

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 784

Bogotá, D. C., viernes, 23 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ÍNDICE

Acta de plenaria número 32 de la sesión ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2018.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	8
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	10
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.	11
Lectura del Orden del Día.	11
Intervención del honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.	13
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.	13
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	13
Quórum decisorio.	14
Aprobado Orden del Día.	14
Anuncio de Proyectos.	14
Aprobación de Actas Leídas.	15
Aprobación Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara - Informe de Ponencia.	15
Aprobación artículos leídos sin proposición del proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara.	15
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.	17
Aprobación Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara - artículo tercero, cuarto, quinto, octavo con las proposiciones aprobadas por el ponente.	17
Aprobación Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara - Título “por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones” o “Ley de Parto Humanizado”	18
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.	18
Votación Proyecto de ley número 027/17 -	19
Impedimento honorable Representante Jorge Benedetti.	21
Aprobación Proyecto de ley número 027/17 - Informe de Ponencia.	21
Aprobación Proyecto de ley número 027 / 17 - Articulado como viene Informe de Ponencia..	22
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.	22
Video.	22
Aprobación Proyecto de ley número 027/17 - Título y Pregunta.	22

Intervención Representante Ministerio de Justicia, Esteban Jaramillo.....	22
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	23
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.	23
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.	24
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	25
Aprobación Proyecto de ley número 079/18 - por el cual se modifica la Ley 1801 Informe de Ponencia.....	25
Aprobación Proyecto de ley número 079/18 - artículos tres, seis, siete, ocho, nueve y diez como vienen en la ponencia y artículo nuevo.....	25
Aprobación Proyecto de ley número 079/18 - artículos uno, dos, cuatro y cinco como vienen en la ponencia.	27
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	28
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez.	29
Votación Proyecto de ley número 079/18 - Título y Pregunta.	29
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	32
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	32
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	33
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.	33
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.	34
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.	35
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	35
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	35
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	36
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	36
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña.	36
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.....	37
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	37
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.	38
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	38
Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce.....	38
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.....	38
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.	39
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.	40
Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz.	40
Votación Proyecto de Ley 112/18- Informe con el que termina la Ponencia.	41
Votación Proyecto de Ley 112/18- Bloque de artículos 1 y 6 sin Proposición; artículos 2°, 4° y 5° con Proposiciones Avaladas y artículo nuevo.....	47
Votación Proyecto de Ley 112/18- artículo 3° con Proposición Avalada.....	48
Intervención de la Honorable Representante Yénica Sugen Acosta Infante.....	50
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	50
Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	50
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.	50
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	51

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello.	51
Votación Proyecto de Ley 112/18- Título y Pregunta.	51
Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancour.....	54
Intervención del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.	54
Impedimentos.	55
Constancias.	58
Cierre.	60

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de plenaria número 32 de la sesión ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*,
Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 4 de diciembre de 2018, abriendo el registro a las 03:26 p. m. e iniciando a las 03:53 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	04/12/2018 03:26:50 p.m.	Asistencia finaliza a:	04/12/2018 07:24:30 p.m.

Resultados Totales

Presente	158
Absent	12

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Abel David Jaramillo Largo	0048L	05:16:46 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:28:43 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	04:49:09 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	04:31:25 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:27:27 p. m.	-
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:50:16 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	06:48:28 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:34:19 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	05:28:28 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:27:09 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	05:17:42 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:46:24 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:27:06 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:10:23 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:37:47 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:59:02 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:37:10 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	03:29:18 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:35:55 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:45:14 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	03:48:45 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	04:07:27 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:26:02 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:27:12 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:37:36 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:46:44 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:27:08 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:52:16 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:53:46 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:38:00 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:43:54 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:56:33 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:44:31 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:33:17 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	04:37:40 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:07:35 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:28:47 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	04:12:26 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:27:13 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:27:08 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	03:44:37 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:30:51 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	03:53:25 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:28:16 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	06:29:58 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	04:09:02 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:36:58 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:25:17 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:40:10 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:27:13 p. m.	-
	Erasmó Elías Zuleta Bechara	0020R	03:55:13 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	03:54:41 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:30:53 p. m.	-
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:45:29 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:27:09 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:27:11 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	03:52:41 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	04:00:16 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	04:12:04 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	06:37:50 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:41:29 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	06:49:33 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	04:23:40 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:27:05 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:39:30 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	04:11:13 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:27:39 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	05:19:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:52:15 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	05:29:48 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:45:29 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:27:43 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:28:20 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:28:02 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:27:22 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	03:35:53 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:27:06 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:27:35 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:48:12 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:33:45 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:53:08 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	04:04:19 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	03:51:43 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:27:04 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	05:43:00 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrión López	0032R	03:51:55 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	04:47:30 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	03:36:48 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:41:42 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	03:49:21 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avenado	0066	03:27:38 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	04:20:06 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:27:38 p. m.	“
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:53:44 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:13:00 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	04:03:06 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	06:02:03 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	03:31:47 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	03:27:49 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	03:27:18 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:28:56 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	04:44:38 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	04:39:51 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	06:36:58 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:57:33 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	04:06:17 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:27:43 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	04:10:41 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:39:57 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:43:11 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:56:23 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:27:10 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:54:06 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	04:06:04 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	04:02:41 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:09:23 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	03:30:26 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:32:30 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	04:31:39 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	04:21:51 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:50:10 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	04:30:57 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:32:59 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:30:39 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	04:30:28 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:40:06 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:47:45 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	03:28:27 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:53:22 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:27:09 p. m.	-
	Mónica Lilianna Valencia Montaña	0021R	03:27:24 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	03:36:37 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:27:08 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:22:33 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	04:06:14 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	07:17:30 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:47:05 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:42:00 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	07:02:14 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	05:10:42 p. m.	“
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:35:45 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:13:44 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:31:35 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:50:44 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:31:20 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	04:22:18 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:48:23 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:45:51 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	03:27:28 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	04:09:53 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:34:40 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	04:00:55 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:27:10 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:27:24 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	03:27:09 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:59:44 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Paduaí	0005R	03:44:09 p. m.	-
	Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	03:51:08 p. m.	-
	Ausente			
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:45:14 p. m.	05:28:36 p. m.
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	-	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	-	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	03:51:33 p. m.
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	-	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	-	-
	Nubia López Morales	0108R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0571-18

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de diciembre 4 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 4 de diciembre de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arias Falla Jénifer Kristin

Caicedo Sastoque José Edilberto

Hurtado Sánchez Norma

López Morales Nubia

Navas Talero Carlos Germán

Pulido Novoa David Ernesto

Rojano Palacio Karina Estefanía

Soto de Gómez María Cristina

Vélez Trujillo Juan David

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron - Sin excusa:

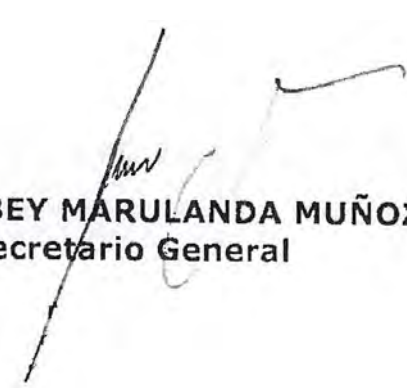
Mesa Betancour José Ignacio

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Total Representantes sin excusa: dos (2)

En la Sesión Plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,


NORBAY MARULANDA MUÑOZ.
Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

Registro de votación 0001. P. ley 027/17, Impedimento honorable Representante Jorge Benedetti (7 folios)

Registro de votación 0025. P. ley 079/18, Título y Pregunta (6 Folios)

Registro de votación 0002. P. ley 112/18, Informe con el que termina la ponencia (6 folios)

Registro de votación 0004. P. ley 112/18, Bloque de artículos 1° y 6° sin proposición; artículos 2°, 4° y 5° con proposiciones avaladas y artículo nuevo (6 folios)

Registro de votación 0006. P. ley 112/18, artículo 3° con Proposición Avalada (6 folios)

Registro de votación 0025. P. ley 112/18, Título y Pregunta (6 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

Sección Relatoría

Excusas: 12 folios

Total, folios anexos: 58 folios

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE,
2. NORMA HURTADO SANCHEZ,
3. NUBIA LOPEZ MORALES,
4. DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA,
5. MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ,
6. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.

Comisión Séptima Constitucional Permanente
 CSP-CS-1389-2018
 Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2018

PARA: DOCTOR ERNESTO MACIAS TOVAR *4-12-2018*
 PRESIDENTE- H. SENADO DE LA REPÚBLICA
 DOCTOR ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO *4:12 PM*
 PRESIDENTE- H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

DE: DR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 SECRETARIO GENERAL – SESIONES CONJUNTAS
 COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SOLICITUD EXCUSAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR NO ASISTENCIA A SESIONES PLENARIAS DEL DÍA DE HOY 04 DE DICIEMBRE DE 2018.

RAZÓN: CONCILIACIÓN DE PROPOSICIONES AL PROYECTO DE LEY 188 DE 2018 SENADO, 252 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EL CUAL TIENE MENSAJE DE URGENCIA CON SESIONES CONJUNTAS RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA No. 2828 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 (CÁMARA) RESOLUCIÓN No. 115 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 (SENADO)

Señores Presidentes:

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes (H. S. HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO - Presidente y H. R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE – Vicepresidente), muy respetuosamente se solicita se excuse de asistir a los Honorables Senadores y Honorables Representantes de las Comisiones Séptimas del Congreso de la República (sesiones para primer debate), a las Sesiones Plenarias de la tarde de hoy, martes 04 de diciembre de 2018, dado que se están estudiando las más de 40 proposiciones presentadas y conciliando el texto propuesto de la Ponencia para Primer Debate Senado, al PROYECTO DE LEY No. 188 DE 2018 SENADO, No. 252 DE 2018 CÁMARA, enunciado en el asunto, el cual tiene mensaje de urgencia, y será votado el día de mañana en horas de la mañana.

Edificio Plenario del Congreso
 Carrera 7 No. 8-48 Oficina 2418
 Teléfono: 3824264/3824265/3824266
 Correo: comision7@congreso.gov.co comision7@senado.gov.co
www.congreso.gov.co www.senado.gov.co

057147

Comisión Séptima Constitucional Permanente

HONORABLES SENADORES: (Ponentes Primer Debate Senado)

- ALVARO URIBE VELEZ – Ponente Coordinador
- NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
- CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
- HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
- LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
- JOSE AULO POLO NARVAEZ
- AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
- JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR
- JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
- PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO
- VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

HONORABLES REPRESENTANTES (Ponentes Primer Debate Cámara)

- JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinadora Ponente)
- JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
- FABIAN DIAZ PLATA
- JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
- JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO
- NORMA HURTADO SANCHEZ
- JHON ARLEY MURILLO BENITEZ

Con sentimientos de profunda consideración y respeto,

Constatamente,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

Proyecto: CSP-1389-2018
 Mensaje: 3824264/3824265/3824266
 Acción: 3824264/3824265/3824266

Edificio Plenario del Congreso
 Carrera 7 No. 8-48 Oficina 2418
 Teléfono: 3824264/3824265/3824266
 Correo: comision7@congreso.gov.co comision7@senado.gov.co
www.congreso.gov.co www.senado.gov.co

057147

RESOLUCION MD N° 2919 DE 2018 (20 NOV. 2018) DE 2018
 CÂMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Luzdeth Used Cubides, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora NORMA HURTADO SANCHEZ, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2018, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para la doctora Norma Hurtado, con el propósito de ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días 29 de noviembre y 7 de diciembre de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por el Instituto Republicano Internacional (IRI), y participar en el Seminario Formentorío de Mujeres miembros de House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora NORMA HURTADO SANCHEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintinueve (29) de noviembre y siete (07) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NORMA HURTADO SANCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días veintinueve (29) de noviembre y siete (07) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General, remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
20 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los *20* de *Noviembre* de 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO *AC*
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA *AG*
 Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES *IRA*
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO *JMS*
 Secretario General

057147

RESOLUCION MD N° 2951 DE 2018
(28 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **NUBIA LOPEZ MORALES**, mediante oficio de fecha noviembre 25 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales desde el día 7 de diciembre del presente año, en razón a la atención de la invitación convocada por el Instituto Republicano Internacional (IRI), y participar en el Seminario Parlamentario de Mujeres miembros de House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **NUBIA LOPEZ MORALES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y siete (07) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NUBIA LOPEZ MORALES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y siete (07) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p> <p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p> <p><small>Secretaría General</small></p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p> <p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>
---	--

57152

RESOLUCION MD N° 2602 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**, mediante oficio de fecha octubre 09 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para salir del país entre el 2 y el 8 de diciembre de 2018, con el propósito de participar en su calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos en la tercera sesión del Curso Internacional de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, organizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y ocho (08) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y ocho (08) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p> <p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p> <p><small>Secretaría General</small></p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p> <p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>
---	--

57155

RESOLUCION MD N° 2692 DE 2018
(30 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ**, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación convocada por el Instituto Republicano Internacional (IRI) junto con la Cámara de Representantes "The House Democracy Partnership" (HDP), de Estados Unidos, y asistir a un intercambio en Washington D.C., en la semana del 1 al 8 de diciembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (01) y ocho (08) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (01) y ocho (08) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
30 OCT. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p> <p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p> <p><small>Secretaría General</small></p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p> <p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>
---	--

57157

RESOLUCION MD N° 2980 DE 2018
(04 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la plenaria de la corporación convocada para la fecha, en razón a la atención de la invitación convocada por el Gobierno Nacional al Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (diciembre 04 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (diciembre 04 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 DIC. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

<p>ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente</p> <p>INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente</p> <p><small>Secretaría General</small></p>	<p>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente</p> <p>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General</p>
---	--

57158

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
- 2. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
- 3. KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO



AGUJIVIVA LA DEMOCRACIA



Bogotá, D.C. 07 de diciembre del 2018.

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON
 PRESIDENTE
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA DEL DIA 04 DE DICIEMBRE 2018

Reciba un cordial saludo respetado Doctor.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la Incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

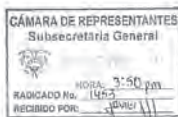
Cordialmente,

DIANA CAROLINA BARÓN VALDERRAMA
 Asesora Honorable Representante a la Cámara
 JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Cra. 7 N°. 6-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B-522B
 Tel. 3823561 Fax: 3823124
 Caicedo.camara@hotmail.com

057108

Bogotá, D.C., 04 de Diciembre de 2018



Doctor
NORBHEY MARULANDA
 Subsecretario
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO** y para la respectiva excusa a la sesión plenaria del día de hoy 04 de Diciembre del presente año, me permito adjuntar la respectiva incapacidad médica.

Sin otro particular.

Atentamente,

AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ
 Asesora UTL

0571531



CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

RETA400 DEL TRAMITE: Ext (Economicos)well
 No: 1123008

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-08-18

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Nº IDENTIFICACIÓN: 114046178
 NOMBRES Y APELLIDOS: ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 TIPO AFILIADO: COLIZANTE
 TIPO DE COLIZANTE: Dependiente

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nº IDENTIFICACIÓN: 89999038
 RAZÓN SOCIAL: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:
Incapacidad Aprobada Validez

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

CONDICIÓN DE CIE: 10 DAF1
 FECHA SOCIAL: 2018-08-21
 FECHA FINAL: 2018-08-21
 CUAS UTILIZADOR: 000
 CUAS ACUMULADOR: 00
 ORDEN: 00000001
 SEMANAS GESTACIÓN: 30
 TIPO: NUEVA
 AMBITO: Administrativo Que Igila
 FECHA EXPEDICIÓN: 2018-09-05

Notas:
 Este Certificado NO es válido para descuento por autocotización o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles. El reconocimiento de la prestación económica está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2005.

OFICINA O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación Iqsa Costa Atlántica S.A.S. Sede Sur
 Lugar de emisión: Dorado Espinal Spain.

FIRMA AUTORIZADA

0571567

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta número 003 de agosto 01 de 2018.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2018.

Acta número 005 de agosto 15 de 2018.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2018.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o Ley de parto humanizado.

Autora: Representante Clara Leticia Rojas González.

Ponentes: Representantes Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2017. Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 17 de 2018.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece el

régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Autores: Defensor del Pueblo Colombia, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, los Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Luis Évelis Andrade Casamá, Nora María García Burgos, Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmery Martínez Rosales, Claudia Nayibe López Hernández, los Representantes Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Norbey Marulanda Muñoz, John Eduardo Molina Figueredo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Óscar Opina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Carlos Mizger Pacheco, Alvaro López Gil y otras firmas.

Ponente: Representante Juanita Goebertus Estrada.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2018 y 972 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 31 y noviembre 15 de 2017.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Édwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: Representante José Daniel López Jiménez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 3 de 2018.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 112 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Rodrigo Lara Restrepo, los Representantes José Daniel López Jiménez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Erwin Arias Betancur.

Ponente: Representante Erwin Arias Betancur.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 765 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 974 de 2018.

Aprobado en Comisiones Primera: octubre 24 de 2018.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

5. Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara, por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.

Autores: Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.*

Ponentes: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Fáber Alberto Muñoz Cerón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

6. Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012 que creó la pensión familiar.

Autores: Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Ómar de Jesús Restrepo Correa.* Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2018, 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2018.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

7. Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a proteger la primera infancia mediante la entrega del kit neonatal a las mujeres gestantes de escasos recursos del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña* y el Senador *Orlando Castañeda Serrano.*

Ponentes: Representantes *María Cristina Soto de Gómez, Norma Hurtado Sánchez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2018 y 866 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2018.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

8. Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Autor:

Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara: Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

Ponentes: Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Anatolio Hernández Lozano, Gustavo Londoño García.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2018, 196 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2018 y 915 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 de 2018.

Anuncio: noviembre 27 de 2018.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diciembre de 2018, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden registrarse, siendo las 3:26 p. m. se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahí estoy viendo personas que no tienen que ver con el Congreso, ni asesores que tengan, por favor allá la portería no me deje entrar sino de acuerdo a las instrucciones de la mesa.

Secretario para dejar en actas de la plenaria el permiso de la mesa y de presidencia para quienes vienen trabajando en el proyecto de ley como miembros ponentes y coordinadores por parte de Cámara de la Comisión Séptima para el Proyecto de ley 198 del 2018 Senado, 252 de 2018 Cámara, *por el cual se adiciona y modifican algunos artículos y Leyes 1122 de 2007 y 1438 del 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Quienes tienen permiso que entiendo yo, ya le traen un documento además certificación de la secretaria de las comisiones conjuntas son:

La Representante Jennifer Kristin Arias, el doctor Jairo Humberto Cristo Correa, el doctor Fabián Díaz Plata, Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, el Representante Jhon Arley Murillo Benítez y el Representante Jorge Luis Correa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estos Representantes tienen el visto bueno, el permiso de la Presidencia, para ausentarse mientras duren las deliberaciones en la Comisión Séptima sobre el proyecto que acaba de referir el señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario por favor lea el Orden del Día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente se da lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2018.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día puede usted ponerlo en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, habiéndose constituido quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra con anterioridad me la pidió el doctor Monedero.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Monedero.

Intervención del honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias señor Presidente para solicitar la modificación del Orden del Día y que el punto cuarto pase al segundo punto del orden para anuncio de proyectos, ya que mañana se vence la fecha para poder votar en segundo debate la ley de regalías, del presupuesto de regalías bianual y aquí hay temas importantes que no podemos dejar por fuera como el billón de pesos que se comprometió el Gobierno nacional a gestionar a través de esta ley así que para solicitar el cambio del Orden del Día y que anuncien los proyectos para el día de mañana.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente era exactamente la misma moción de orden, hoy fue radicado la Ponencia para Segundo Debate de la ley de regalías donde se contempla lo que tanto se ha pedido a nivel nacional de los recursos para la educación superior y se hace necesario como quiera que los tiempos se vencen el día de mañana, señor Presidente aprovechando que en este momento nos encontramos con el quórum necesario, se sirva su señoría someter a aprobación con la modificación que hemos pedido para que el primer punto del día sea el anuncio de proyectos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, un saludo muy fraterno a todos los miembros de la corporación, en el mismo sentido de que se modifique el Orden del Día para darle cabida al anuncio de proyectos, porque para el sector educación es fundamental esta alternativa esta posibilidad de obtener unos recursos para la educación superior, para nosotros es indispensable y es de gran importancia y urgencia.

Por lo tanto, señor Presidente, para que sea un tema prioritario en el día de mañana, un tema además de eso que hay que estudiarlo con amplitud y profundidad, hacerle el debate como es en esta plenaria para lograr una construcción del tema de nuestras regalías, que nos permita a nosotros contar con esos recursos y darle la oportunidad a la educación de encontrar una fuente para financiarse la educación superior.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Tamayo, Secretario se abre la discusión del Orden del Día, se anuncia que

continúa la discusión del Orden del Día, aprueba la plenaria el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición que busca modificarlo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con la modificación propuesta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el doctor Monedero y otros Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces se abre la...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha aprobado con la...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Reabramos la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Apertura la discusión del Orden del Día, la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado nuevamente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Nuevamente plenaria, se abre la discusión de la modificación del Orden del Día, con la proposición propuesta por el Presidente de la Comisión Cuarta, el doctor Gómez, del doctor Monedero miembro de la Comisión Cuarta, el Partido Liberal y el doctor Tamayo, miembro de la Comisión Primera del Partido de la U, así como los otros partidos que han solicitado, se continúa la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes? abra el registro Secretario, que solicitan con voto nominal, porque hay unas personas que no están votando, estas personas que no están votando, estas personas que no están votando para que tengan claro lo que están diciendo que no votan porque quedarán constancias en actas, conforme, ojo con esto, conforme a la Ley 1530 del 2012, ley de regalías, vence el 5 de diciembre mañana, mañana el proyecto bianual de regalías que contiene más de veintitrés billones de pesos y en donde van incluido las promesas del gobierno de un billón de pesos para la educación superior en Colombia, ¿continúan los compañeros congresistas? ya no, entonces la Cámara de Representantes aprueba el Orden del Día con esa modificación.

Unánime la decisión, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría certifica que ha sido aprobado tres veces el Orden del Día con la modificación presentada, por el doctor Monedero en el sentido de que sea aprobado en primer término, primer punto el anuncio de proyectos para salvar entonces por términos la ley de regalías y otros proyectos que van a ser anunciados.

Ha sido aprobado señor Presidente existiendo quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dejo además constancia de esta Cámara de Representantes, que la Cámara y el Congreso muy a pesar de que el día de hoy fue radicada la ponencia después de un trabajo arduo de los ponentes y coordinadores de tanto tiempo, un día antes, se anunciará para salvar los dineros de regalías de las regiones y para que este Congreso salve en un día el billón de pesos para la educación superior pública de los colombianos, anuncie de una vez para las 9 de la mañana Secretario, para el día de mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia como siguiente punto el Orden del Día los siguientes proyectos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

9 de la mañana, salvaremos las regalías, veintitrés billones de pesos, más o menos, primer punto del Orden del Día 9 de la mañana y salvará el Congreso en un día el billón de pesos de la educación superior de este país, anuncie, 9 de la mañana.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por orden del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para sesión plenaria del día miércoles 5 de diciembre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 188 de 2018 Cámara, 180 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, 069 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2017 Senado.

Han sido leídos los proyectos señor Presidente, se han anunciado los siguientes, los proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 5 de diciembre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación Actas de Plenaria:

Acta número 03 de agosto 01 de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2018.

Acta número 05 de agosto 15 de 2018, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2018.

Antes de someter aprobación hay las siguientes constancias sobre dichas actas.

Jorge Enrique Benedetti, se excusa para aprobar las mismas por cuanto al verificarse una votación él no estuvo en las votaciones, ni en las discusiones de los proyectos porque no era Representante a la Cámara.

El doctor Wílmer Ramiro Carrillo se excusa a que en sesión presenté impedimento y este me fue aprobado por la plenaria, en el Acta número 05 de agosto 15 de 2018.

El doctor Alfredo Deluque Zuleta, no vota el acta toda vez que en la fecha en que se desarrolló la sesión me encontraba con excusa.

Esas son las excusas presentadas sobre estas actas señor Presidente de algunos honorables Representantes, para que sean sometidas a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración de la plenaria las actas leídas, están en discusión aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas con las excusas respectivas.

Señor Presidente el siguiente punto es.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones, o Ley de parto humanizado.

Autora: *Clara Leticia Rojas González*, Ponentes *Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017, para Primer Debate en la 1087 de 2017, para Segundo en la 866 de 2018, se aprobó en la

Comisión Séptima mayo 17 de 2018, se anunció noviembre 27 de 2018.

La Ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se garantizan los derechos de la madre, el padre y el hijo o hija que están por nacer en el trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones*, de los honorables Representantes:

Jairo Cristancho Tarache, Carlos Acosta Lozano y Juan Carlos Reinales Agudelo.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el Informe de Ponencia, que acaba de leer la secretaria, se continúa la discusión, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, que busca darle segundo debate a este proyecto.

Señor Presidente el articulado, este proyecto tiene catorce artículos, de los cuales no tienen ninguna proposición el uno, el dos, el cinco, el seis, el siete, el ocho, el nueve, el diez, el once, el doce, el tres, el cinco acabaron de radicar una proposición, entonces repito no tienen proposiciones, el ocho también, entonces no tienen proposición los siguientes artículos repito, el uno, acaban de radicar el once, el uno, el dos, el seis, el siete, el nueve, el diez, el doce, el trece y el catorce, se pueden someter en bloque señor Presidente y tienen proposiciones el tres, el cuatro, el cinco, el ocho y el once, pueden someter entonces los que no tienen proposición en bloque señor Presidente, si usted lo considera.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario conforme a los artículos que no tienen proposición se dejan en consideración de la Cámara de Representantes si me corrige Secretario el artículo primero, el artículo segundo, el artículo sexto, el artículo séptimo, el artículo noveno, el artículo decimo, el artículo doce, el artículo trece y el artículo catorce.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Sí Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces se deja en consideración los artículos leídos sin proposición del proyecto de ley en mención, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes dichos artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los otros artículos que tienen proposición cuáles son para permitirle el uso de la palabra al... ¿ah están avalados?, entonces por favor Secretario certifíqueme, cuáles están avalados de los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces tienen proposiciones, tienen proposiciones los artículos tres, cuatro, cinco, ocho y once, acaban de avalar todas las proposiciones entonces van a ser leídas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ponente Cristancho ¿esas proposiciones ya las revisó y cuenta con su aval? entonces Secretario conforme a la manifestación que ha hecho el doctor Cristancho del artículo tercero, cuarto, quinto, octavo y once, por favor dele lectura a las proposiciones con el nombre del Congresista que la propone y de antemano decimos que el ponente ha considerado que cuentan con aval y puede ser votado por la Cámara de Representantes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones señor Presidente, para artículo tercero dos proposiciones, las dos proposiciones firmadas por el Representante Fabián Díaz Plata, la primera:

Modifíquese el artículo tercero del Proyecto de ley número 063 de 2017 en su literal F el cual quedará así:

F, a ser considerada en su situación respecto del proceso de nacimiento como persona sana de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto y posparto.

Para el literal K de este mismo artículo tercero el Representante Fabián Díaz Plata, propone modificar el artículo tercero en su literal K el cual quedará así:

K, a tener a su lado a su hijo o hija durante la permanencia en establecimiento sanitario siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales, además garantizar el inicio temprano de la lactancia materna cuando las condiciones de la madre y el hijo lo permitan.

Para el artículo cuarto, tres proposiciones del Representante Fabián Díaz Plata, la primera modifica el literal C del artículo cuarto el cual quedará así:

C, al recibir los cuidados y tratamientos necesarios, interdisciplinariamente acordes con su estado de salud y en consideración a la supremacía de sus derechos fundamentales; inclusive el cuidado paliativo.

Otra proposición que modifica el literal E:

E, a que sus padres reciban adecuado asesoramiento información sobre los cuidados para su crecimiento y desarrollo, signos de alarma periodicidad de los controles de seguimiento al niño o niña junto con su plan de vacunación.

Y una tercera proposición que modifica el literal F, ah, no lo modifica, adiciona un literal F al artículo cuarto, quedaría así:

F, a recibir la atención en un nivel hospitalario acorde con el riesgo perinatal identificado.

Esas las proposiciones para el artículo cuarto.

Una proposición para el artículo quinto que presenta el señor ponente doctor Jairo Cristancho que pide modificar el numeral segundo del artículo quinto el cual quedará así:

Dos. Atender las recomendaciones dadas por él al tratamiento médico y talento humano en salud durante la gestación el trabajo de parto, parto y posparto, cuando la mujer en gestación trabajo de parto, parto y posparto decidan no atender las recomendaciones de los agentes de salud o no recibir un procedimiento o tratamiento, deberá expresarlo por escrito a través de un documento de consentimiento informado de rechazo o disentimiento, firma Jairo Cristancho.

Para el artículo octavo proposición presentada por el Representante Jairo Cristancho, modifique el artículo octavo, esta es una proposición que modifica tres de los cinco artículos, una proposición sustitutiva, el artículo octavo quedaría así:

Obligaciones del Estado, son obligaciones del Estado para garantizar la eficacia y desarrollo de la presente ley las siguientes:

Primero, el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizará la gestión de conocimiento entre pares, de igual manera a través del Concejo Nacional de Talento Humano en salud diseñarán programas para mejorar la calidad de la atención de la salud materna centrándose en la seguridad de la atención y el respeto.

Segundo, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará las condiciones necesarias y adecuadas para la atención de las maternas y

el recién nacido que permitan evitar la falta de respeto y maltrato durante la atención del parto, especificando los requisitos de suficiencia del talento humano en salud, en las salas de partos, los parámetros técnicos referentes a tiempos, números y complejidad de pacientes y los requerimientos de infraestructura necesarios en cada institución que permitan garantizar la intimidad de las usuarias y las gestantes, acompañamiento, accesos, analgesia y anestesia, obstétrica y en general todo lo relacionado con la humanización en la atención del parto.

El numeral tercero queda igual como viene en el Informe de Ponencia y el numeral cuarto, quedaría así:

El Ministerio de Salud y Protección Social, actualizará las guías de prácticas clínicas de acuerdo a lo establecido en la presente ley y de conformidad con la evidencia científica actualizado máximo cada cinco años.

Numeral quinto, garantizar la atención oportuna de los servicios especializados incluyendo desplazamiento y alojamientos cuando la mujer deba desplazarse fuera de su lugar de residencia, firma Jairo Cristancho.

Para el artículo once, proposición del doctor José Luis Correa, pide adicionar un parágrafo al artículo once que quedaría así:

Parágrafo, las instituciones prestadoras de salud deberán garantizarles a los agentes de salud las condiciones necesarias para la prestación adecuada del servicio en la atención de la mujer durante el embarazo, trabajo de parto, parto, posparto en caso contrario la responsabilidad será exclusiva de la institución prestadora de salud, firma José Luis Correa, Representante a la Cámara.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones modificatorias de los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo y once todas avaladas por el señor Ponente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el artículo tercero, cuarto, quinto, octavo y once con las proposiciones leídas por la secretaría y que se encuentran avaladas por el ponente del proyecto, continúa la discusión, se cierra la discusión, doctor Fabián Díaz, en discusión, doctor Fabián.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, motivar a nuestros compañeros a que acompañen este proyecto de ley el cual hicimos unas proposiciones que buscan mejorar este proyecto, hay que tener en cuenta que muchas mujeres, muchas madres, tienen que llevar a cabo el proceso de dar a luz a sus hijos en condiciones que no son las adecuadas en los casos los cuales no son los mejores, la idea con este proyecto de ley el cual respaldamos y acompañamos al

Representante Cristancho busca precisamente eso, así que agradezco a los compañeros que bien puedan acompañar este proyecto de ley que busca mejorar esas condiciones a las cuales muchas madres hoy en día son vulnerados sus derechos al buen trato. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sigue la discusión de la Cámara de Representantes, continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra, aprueba la Cámara de Representantes artículos tercero, cuarto, quinto, octavo con las proposiciones aprobadas por el ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos como viene en la ponencia con las proposiciones leídas sobre el tres, cuatro, cinco, ocho y once artículos ya leídos con esas proposiciones han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué otros artículos tienen el proyecto Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Catorce, falta el título ya la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces Secretario lea el título y hágale la pregunta a la Cámara de Representantes, para someterle a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones, o ley de parto humanizado*, y la pregunta quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el título y pregunta, continúa la consideración, doctor Puentes, se anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueban el título y la pregunta de la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y aprueban que, de curso al trámite legislativo, la Cámara de Representantes, doctor Cristancho tienen el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Buenas tardes de verdad que agradecerles a los honorables Representantes, por la aprobación de este proyecto de ley que estaban esperando millones de mujeres en Colombia, estamos en la semana de la no violencia y maltrato a la mujer, qué mejor regalo que decirles que vamos a estar más pendientes de su trabajo de parto, del proceso, del acompañamiento de su esposo que es algo muy importante y este proyecto agradecerle aquí a los ponentes y a mis amigos de la Comisión Séptima de la Cámara, al doctor Acosta como ponente, al doctor Reinales y al doctor Murillo.

Hicimos una audiencia el 22 de agosto y hubo de verdad mucha participación vinieron mujeres de La Guajira, mujeres del Chocó, mujeres del todo el país, vino Fecolsog que es la Federación Colombiana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, vino la Universidad Nacional, la Universidad de la Sabana, Ministerio de Salud y yo creo que es muy importante contar con el aval de esas instituciones.

¿Qué es lo que hemos aprobado hoy? mire en un país como el nuestro desafortunadamente se nos siguen muriendo las mujeres en trabajo de parto y no es que por esto vayamos a salvar al aprobar este proyecto de ley, pero sí vamos a dar herramientas, para que nuestros médicos en las zonas rurales, los de servicio social obligatorio, en las zonas más dispersas del país tengan cómo manejarlo de una forma adecuada, el objetivo de que este proyecto como tal entre en el pênsum de todas las universidades para que se sensibilice el parto, agradecerles a las fundaciones, a la participación de las mujeres del Chocó, a las fundaciones que representan a las comunidades indígenas, ellas como tal tienen una forma diferente de tener su parto, se tuvo en cuenta respetar esa parte psicológica, emocional y cultural y yo creo señor Presidente que el día de hoy le estamos diciendo a las mujeres en Colombia que todas tienen un derecho de una anestesia, analgesia perioral, que todas tienen un derecho a un trabajo de parto digno, que todas tienen un derecho a que haya un acompañamiento, es algo que desafortunadamente tal vez se presenta en los estratos altos y es que la evidencia clínica nos dice que las mujeres con bajos estratos socioeconómicos, las más pobres, las mujeres adolescentes y las mujeres con embarazo de alto riesgo son las que más se complican y tienen más partos deshumanizados.

Es un llamado de atención y decirle que sí, tenemos unos protocolos, unas guías, una estrategia del desarrollo del milenio, pero que desafortunadamente no solamente debemos aplicar la humanización y la sensibilización del parto, sin atención en salud del país y aquí no le estamos quitando la autonomía al gremio médico, lo que queremos hacer es poder que actúen dentro de su autonomía, pero siempre en diálogo con la paciente y en diálogo con los familiares, que ella, que haya esa posibilidad de que exista una

relación médico-paciente, afortunadamente a partir del día de hoy ya eso pasará a Senado, pero se hizo la tarea juiciosa con todas las federaciones obstétricas del país; yo creo que debemos reducir esa brecha de inequidad, porque en el momento la mortalidad materna en el país es de cincuenta y cinco por cada cien mil nacidos vivos, tenemos que reducirla por lo menos a menos de diez como existe en los países supuestamente civilizados donde se hacen protocolos y se asumen las guías y está el trabajo de parto humanizado.

El objetivo es ese y es que en Colombia desafortunadamente en La Guajira, en el Vichada, en el Guainía, en el Chocó aún existe una tasa de mortalidad de trescientos cincuenta y tres por cada cien mil nacidos vivos, igual que en el África, es pedir la equidad que no se nos muera una mujer más en Colombia en trabajo de parto porque es que el 90% de estas muertes son evitables y hacerlas evitables es sensibilizar a la sociedad, a los pacientes y por ende al personal de salud.

Los felicito por apoyarnos en esta propuesta, muchas gracias millones de mujeres le agradecerá, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Cristancho, felicitaciones por este proyecto de ley de parto humanizado y los derechos de la mujer en el trabajo de parto.

Segundo punto del Orden del Día Secretario, un proyecto bien importante para la discapacidad de mayores de edad.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, segundo punto del Orden del Día, Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.*

Autores: Defensor del Pueblo, Defensor del Pueblo de Colombia, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, los Senadores *Juan Manuel Galán Pachón*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Nora María García Burgos*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Claudia Nayibe López* y los Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *John Eduardo Molina Figueredo*, *Miguel Ángel Pinto*, *Óscar Opina*, *Inti Raúl Asprilla*, *Alirio Uribe*, *Alfredo Rafael Deluque*, *José Carlos Mizger*, *Álvaro López Gil* y otras firmas, Ponente Representante *Juanita Goebertus Estrada*, publicación proyecto **Gaceta del Congreso** número 613 de 2017, publicación Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 694 de 2017, publicación Ponencia para Segundo Debate **Gaceta del Congreso** número 451 de 2018 y 972 de 2018, aprobado en Comisión Primera en octubre 31 y noviembre 15 de 2017, se anunció en noviembre 27 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con el Informe de Ponencia dice así señor Presidente:

Proposición, con fundamento en lo anterior expuesto y de manera respetuosa proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el informe de Ponencia para Segundo Debate al Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*, de conformidad con el texto aprobado en primer debate por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes:

Cordialmente Juanita Goebertus Estrada, Representante a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del Informe de Ponencia, anuncia antes un impedimento...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente acaba de llegar un impedimento sobre este proyecto de Enrique Benedetti y Jorge Enrique Benedetti.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele, espere, dele lectura Secretario antes de votar el Informe de Ponencia y abra registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice que se declara impedido el doctor Jorge Enrique Benedetti ya que mi madre padece retinosis pigmentaria, lo que hace ser calificada como una persona con discapacidad y en consecuencia entraría en el ámbito de aplicación del presente proyecto de ley, generando así un conflicto de interés.

El doctor Benedetti se retira el recinto mientras se decide su impedimento.

Se abre registro para votar el impedimento, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mientras están votando electrónicamente la Presidencia y la mesa directiva, para que quede en actas dio permiso a los miembros de la Comisión Sexta para el trabajo que vienen haciendo sobre el Proyecto de ley 152 de Senado y 202 de Cámara en trabajo de comisiones conjuntas y vienen trabajando una subcomisión que estudia ciento cincuenta proposiciones radicadas, se encuentra reunida esta Comisión en estos momentos con Senado y los parlamentarios son los siguientes:

Diego Patiño, Aquileo Medina, Mónica Raigoza, Representante Ciro Rodrigo, Milton Angulo, León Fredy Muñoz, María José Pizarro y es una solicitud de la secretaría, así como de los miembros de esa Comisión para que puedan trabajar libremente en su tarea o estar si lo requieren en la plenaria, Secretario aquí le anexo el documento que dejó la secretaria de la Comisión Sexta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Celis vota no el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de anunciar el proyecto de reforma política que votó la primera necesitamos de parte del Gobierno y de los ponentes un informe ejecutivo, para los partidos políticos, para que tengan claro qué es lo que va a llegar a la plenaria antes de anunciarlo esta mesa directiva.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Rojas vota Sí, se retira el voto manual de Rodrigo Rojas porque lo pudo hacer electrónicamente.

Edward Rodríguez vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le pido el favor a la Cámara de Representantes ya Secretario, ya podemos cerrar, cierre el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí, 33 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 33.

Por el No, 69 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el No de 71 votos.

Ha sido negado el impedimento de Jorge Enrique Benedetti quien puede reingresar al Elíptico, ya se leyó señor Presidente el Informe de Ponencia para que lo someta a consideración.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 027/17	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimento H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Jorge Benedetti	

Inicio de votación a las: 04/12/2018 04:32:00 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2018 04:37:53 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	33
	No	69
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	13
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis ALberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 027 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jorge Benedetti

Sesión Plenaria: martes 4 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de Santander	Centro Democrático		X
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya fue leído el informe de ponencia por la Secretaría, posteriormente llegó un impedimento que ya fue resuelto por la Cámara de Representantes. Por lo tanto, se abre nuevamente la discusión del informe de ponencia leído por la Secretaría, continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de sesenta y cinco artículos, sin ninguna proposición, señor Presidente para que sea sometido en bloque.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea cuáles son los artículos que van a hacer leídos, el primero, cuáles son, cuántos artículos, ninguno tiene informe de ponencia Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ninguno tiene proposición modificatoria, ninguno.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, entonces en bloque los artículos como vienen en el informe de ponencia, que favorecen la discapacidad para mayores de edad, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, aprueba la Cámara de Representantes el articulado como viene en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, título y pregunta de si la Cámara de Representantes quiere que dé curso al trámite legislativo correspondiente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad” y pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita, ponente de este importante proyecto tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias a todas las bancadas que han apoyado fervientemente este proyecto, hoy damos un paso muy importante en Colombia estamos reconociendo que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos los colombianos, todos los ciudadanos colombianos necesitamos apoyos de distintas maneras para tomar nuestras decisiones y hoy lo que estamos reconociendo es que las personas con discapacidad necesitan un sistema de apoyo concreto, especial, para poder tener esa igualdad plena de derechos a la que por supuesto les es inherente como ciudadanos colombianos, como seres humanos.

Yo más que alargarme quisiera presentarles brevemente un video corto de Sergio Araque, para que sea él quien les agradezca por este paso tan importante que damos en Colombia, para materializar la capacidad legal de las personas con discapacidad, para que puedan decidir sobre sus finanzas, para que se puedan casar, para que puedan decidir sobre sus tratamientos de salud y sean verdaderamente colombianos como todos nosotros, les pido que rodemos el video.

Muchas gracias.

-Video

Muchísimas gracias a todos por apoyar este bellissimo proyecto, gracias a las organizaciones PAIS de Universidad de los Andes, Asdown, a la

Defensoría del Pueblo que han estado detrás de este proyecto, les pido que nos ayuden a que con sus bancadas lo apoyemos en el Senado, para que se convierta en ley de la República.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Juanita y sus invitados.

En consideración el título y la pregunta Secretario, anuncio que sigue en discusión, Secretario, ¿ya lo leyó Secretario, título y la pregunta Secretario? por eso, pero tiene que anunciarlo usted, ya se leyó, el título y la pregunta está en discusión, anuncia que va a cerrarse, conforme lo hizo la Secretaría, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, título y pregunta de este proyecto de ley, ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Blanco un minuto quiere, ha pedido que le den el uso de la palabra al Representante del Ministerio de Justicia, doctor Esteban Jaramillo tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Ministerio de Justicia, Esteban Jaramillo:

Gracias Presidente, desde el Ministerio de Justicia y siguiendo también las palabras de la Representante Juanita Goebertus, consideramos que este es un paso muy importante la aprobación del proyecto en segundo debate, consideramos que es una iniciativa que hace justicia con el derecho de las personas con discapacidad, le da un sistema de protección mucho más acorde a su realidad y esperamos que pueda seguir su tránsito en el Senado de la República.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto Proyecto de ley número 079 de 2018 Cámara, “por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Autor Representante Edwin Fabián Díaz, ponente José Daniel López Jiménez, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018, se publicó la ponencia para primer

debate en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018, se publicó la ponencia para segundo debate en la 895 de 2018, se aprobó en Comisión Primera octubre 3 de 2018 y se anunció para este debate noviembre 27 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Considerando los argumentos expuestos presento ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 79 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

José Daniel López,

Representante a la Cámara, ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el informe de ponencia, doctor Édgar Gómez, en ejercicio de la discusión del informe de ponencia doctor Édgar Gómez, Presidente Comisión Cuarta.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, simplemente para solicitar que el ponente o el autor nos expliquen, por eso el que esté que nos lo explique para saber, porque es que ya tenemos muchas experiencias en una cantidad de proyectos que aprobamos y no sabemos ni de qué se trata, entonces por favor que nos lo expliquen para al menos entenderlo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, doctor Hermes, doctor José Daniel López Jiménez ponente de este proyecto que modifica la Ley 1801 del 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia, doctor José Daniel, por favor para que ilustre el contenido del informe de ponencia y del proyecto en mención.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias Presidente y un saludo a todos mis compañeros, desde la Comisión Primera fui asignado para ser ponente de este proyecto de ley y es un proyecto de ley de autoría del Representante Fabián Díaz y que va en la línea de algo que ha venido registrándose históricamente en el Congreso y es el avance progresivo de la legislación en materia de protección y prevención del maltrato animal, empiezo con una historia de orden anecdótico Presidente. Yo tuve la oportunidad de trabajar en una unidad de trabajo

legislativo en este Congreso hace más de diez años, trabaja al lado doctor Harry del Representante David Luna y en aquella época presentamos un proyecto de ley que creaba el estatuto de protección animal y en esa época ese proyecto no prosperó, todavía no entendía el Congreso, ni entendía la sociedad la importancia de legislar acerca de los animales, de legislar para los animales, pero qué satisfacción nos dio muchos años después cuando vimos que el Representante Juan Carlos Lozada junto a muchos Representantes, algunos de ellos presentes también en este Congreso, sacaron adelante la ley de protección animal e iniciativas de distintos partidos consolidadas hoy en una comisión accidental que se ha conformado con la venia de la mesa directiva, como es la Comisión de Protección Animal vienen concentrando una serie de iniciativas de distinto orden que avanzan en este camino y este es un sentido que comparto con varios de mis copartidarios, con la doctora Ángela Sánchez, con el doctor Oswaldo Arcos, durante el tiempo que nos alcanzó acompañar acá con el doctor Hernando Padauí y es la importancia de legislar a favor de los animales, considerando que por ejemplo en ciudades como Bogotá el 70% de los hogares tiene un perro de compañía y el 40% de los hogares tienen gatos a su interior de modo que este es un tema de la mayor relevancia.

Quisiera entonces que viéramos lo que contiene este proyecto de ley, este proyecto de ley básicamente está orientado a cuatro propósitos específicos, permítanme un momento por favor.

En primer lugar, si podemos ver el objeto, este es un proyecto de ley que busca modificar el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 y esto es muy importante porque estamos hablando del recientemente aprobado Código de Policía, el Código de Policía que aprobó el Congreso hace dos años estableció para todos los municipios la obligación, óigase bien compañeros, la obligación no la opción de crear en estos municipios centros de protección animal, con el objetivo de dar refugio, dar cuidado, dar alimentación a aquellos animales que fueran encontrados abandonados en predios públicos, que fueran dejados en desatención por parte de las familias que se encargaban de su tenencia y cuidado y lo primero que hace este proyecto de ley es decirle a estos municipios que como ustedes bien lo saben en ocasiones no tienen la capacidad financiera para construir estos centros de protección animal, decirles que si no cuentan con la posibilidad de construir estos refugios animales, en particular en los municipios de menor categoría, pueden en su lugar, pueden en su lugar suscribir convenios o alguna clase de figura administrativa en el marco de la normatividad vigente, para ayudar, para cooperar con organizaciones privadas, sin ánimo de lucro por supuesto que tengan por finalidad brindar cuidado y brindar atención a animales abandonados, ocurre en muchos municipios, todos lo hemos visto que existen fundaciones

que se dedican justamente al cuidado de animales abandonados.

Este proyecto de ley también busca garantizar que este cuidado y esta tutela, que el Código de Policía ya le confirió a las administraciones municipales esté acompañado de asistencia veterinaria y que por medio de una proposición de la Representante Juanita Goebertus, incluimos en este articulado la posibilidad que esa atención veterinaria que deben brindar los municipios se pueda hacer por medio de convenios con facultades de veterinaria o con facultades de zootecnia que hagan presencia en estas zonas.

En tercer lugar, por medio de una proposición presentada por el Representante del Centro Democrático, el doctor Gabriel Vallejo, recogimos una inquietud que fue objeto de debate en la Comisión, para garantizar que la entrega de estos recursos a las organizaciones privadas sin ánimo de lucro no se diera por medio de donaciones toda vez que esta es una figura proscripta en la Constitución, sino que se diera por supuesto en el marco de la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Y finalmente un último punto simbólico, pero de la mayor importancia que tiene que ver con el cambio en el lenguaje que utilizamos en nuestra normatividad, eliminando la expresión de cosas municipales, una expresión antigua que viene de las redacciones originales del código civil y que alude más bien a esos sitios de concentración y de sacrificio de animales abandonados por un término mucho más, mucho más contemporáneo, mucho más sintonizado con esta nueva visión, con esta visión contemporánea de la protección animal y es que en lugar de cosas municipales, la legislación hable de centros de refugio de protección animal y en igual sentido eliminar de la legislación un término anacrónico y que genera una estigmatización lamentable en los barrios de las ciudades y de los municipios, como es la expresión de las razas, las razas potencialmente peligrosas modificando ese término y reemplazándolo, por el término de razas de cuidado especial oyendo la solicitud de organizaciones animalistas y de distintos tenedores de animales de compañía, de razas como por ejemplo la raza Pitbull o American Terrier que terminan enfrentando una estigmatización social que en muchas ocasiones es alimentada desde el mismo lenguaje oficial.

Esta es la esencia del proyecto de ley, he tenido conocimiento de una ponencia presentada por el doctor Harry González la cual avalaré doctor Harry a propósito de una práctica que debiera proscribirse por medio de esta ley y es que, algunos conjuntos residenciales con sustento en las normas de propiedad horizontal se le está prohibiendo la circulación por zonas comunes a los animales de compañía, lo cual por supuesto es despropósito que usted en su caso en su apartamento tengo un perro y este perro no pueda transitar por las zonas comunes, la proposición del doctor Harry

González va en ese sentido y esta básicamente es la esencia del proyecto, que como señalaba no es un proyecto de mi autoría, es un proyecto del Representante Fabián Díaz, pero que en el mismo sentido que tuvo la Comisión Primera de la Cámara al aprobarlo por unanimidad, por consenso hoy los invito y le solito respetuosamente que le demos un impulso a este proyecto, permitiendo que tenga segundo debate para que llegue a convertirse en ley de la república.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante León Darío, Buenaventura León, Representante.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, nueve millones de animales de compañía, más de dos millones de animales que deambulan por las calles, uno de cada tres hogares que tienen sus mascotas y como lo expresaba el honorable Representante Daniel López, el Código de Policía o Ley 1801 estableció una serie de obligaciones, para los municipios, para este caso creó la obligación de los centros de bienestar animal, pero por supuesto que los municipios de quinta y sexta categoría, como lo ha manifestado el señor ponente no tienen la capacidad financiera para cumplir con la obligación que les creó este Congreso a través de la Ley 1801 y me parece que aquí se envían unas posibilidades también adicionales a las posibilidades de los recursos oficiales, para atenuar las consecuencias sociales y de salud pública también, frente a los animales que están deambulando por las calles y por supuesto poder entregarles recursos directamente a la CESAL para aquellas fundaciones que sin ánimo de lucro trabajan por el bienestar animal, me parece extraordinario y por eso como lo hice en la Comisión Primera acompañaré nuevamente con mi voto positivo.

Pero quiero aprovechar señor ponente para dejar dos reflexiones frente a dos proposiciones que hemos radicado, primera proposición:

Frente al párrafo del artículo segundo, que se utiliza el término de cooperación y agruparse, cuando habla de las entidades territoriales, yo he presentado una proposición para utilizar los términos de la función administrativa que son los de coordinación y colaboración porque el término de cooperación y de agrupación pues no es del lenguaje de la función administrativa, entonces es cambiar el término de cooperación y agrupación por el término de coordinación y colaboración, para estar acorde al lenguaje que utilizamos en este tipo de iniciativas y aprovechando esta oportunidad quiero invitar a la Cámara de Representantes a que revisemos en el que si bien es cierto es un tema que no podríamos ser indiferentes frente al tema de bienestar animal, pero si hace parte de la Ley

1801 o Código de Policía, la Ley 1801 o Código de Policía estableció que para las delegaciones los jueces solamente lo pueden hacer a los alcaldes y esa atribución por supuesto que ha congestionado los despachos de los alcaldes, por eso estamos proponiendo un artículo nuevo, este proyecto de ley que pretende modificar el parágrafo tercero el artículo 205 de la Ley 1801, para que la delegación que hacen los jueces puede recaer en el alcalde o en cualquier funcionario que tenga la calidad o la formación jurídica.

Entendería yo que en su sabiduría del Congreso le quito esa facultad que antes recaía en los inspectores de policía en razón a que muchos inspectores de policía no tienen la formación jurídica, no son abogados, pero al generar...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el Representante León Darío.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Pero al determinar Presidente y honorable ponente que la competencia solamente o la delegación solamente puede recaer en los alcaldes está generando en muchos municipios una gran acumulación de trabajo y usted sabe que lo, cuando se recibe una delegación no se puede delegar, por eso quisiera plantearle como lo he propuesto en un artículo nuevo poder modificar este yerro que se cometió en la Ley 1801.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 079 de 2018, por el cual se modifica la Ley 1801, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la ponencia? Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, cuántos artículos tiene este proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto tiene diez artículos de los cuales tienen aval, diez proposiciones, diez artículos señor Presidente de los cuales los siguientes no tienen proposiciones que busca modificarlo y se pueden votar en bloque, son el número tres, el artículo seis, el siete, el ocho, el nueve y el diez, repito, los que no tienen aval y se pueden votar en bloque.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, muy bien Secretario.

Bueno, muy bien, entonces en consideración los artículos tres, seis, siete, ocho, nueve, y diez que no tienen proposición, estamos en la discusión de los artículos, tres, seis, siete, ocho, nueve y diez, ¿no tienen proposición?, no tienen proposición los artículos tres, seis, siete, ocho, nueve y diez, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de estos artículos que no tienen proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban los artículos tres, seis, siete, ocho, nueve y diez que no tienen discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, señor Presidente el número uno, el dos, el cuatro y el cinco tienen proposiciones avaladas que son las siguientes proposiciones para que ordenen su lectura.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien señor Secretario, ahora entonces vamos a colocar en consideración los artículos uno, dos, cuatro y cinco que tienen proposiciones y que son avaladas, lea las proposiciones de estos artículos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, para el artículo primero, una proposición presentada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y que también tiene la firma del Representante Juan Carlos Lozada, pide modificar el artículo primero el cual quedará así:

Artículo primero, objeto, atenuar las consecuencias sociales de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos, perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables en riesgo o aprehendidos por la Policía.

Para el artículo segundo hay tres proposiciones, una primera proposición firmada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Carlos Lozada que pide modificar el inciso primero del artículo segundo el cual quedará así:

En todos los distritos o municipios se deberá establecer de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades un lugar seguro, centro de bienestar animal, albergue municipal para fauna, hogar de paso público u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo primero; si transcurridos treinta días

calendario el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o como última medida su entrega a cualquier título.

Para el artículo segundo, una proposición del Representante Buenaventura León, León que pide modificar el párrafo segundo del artículo segundo el cual quedaría así:

Parágrafo. En cumplimiento de las obligaciones asignadas a las entidades territoriales antes indicadas y actuando de conformidad con los principios de coordinación y colaboración los municipios y distritos podrán celebrar convenios o contratos interadministrativos para el desarrollo de este fin.

Otra proposición para el artículo segundo, pide esta proposición firmada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Carlos Lozada adicionar un párrafo al artículo segundo:

Parágrafo segundo. El POT de cada distrito o municipio deberá garantizar un área donde construir el centro de bienestar animal, albergue municipal para fauna u hogar de paso público, cuyas dimensiones estarán determinadas por la cantidad de animales sin hogar establecida mediante un sondeo.

También avalada una proposición para el artículo segundo del Representante Oswaldo Arcos Benavides que pide adicionar un párrafo que sería el párrafo tercero para este artículo que dice así:

Parágrafo tercero. Los distritos y municipios de primera categoría deberán implementar las disposiciones contenidas en el presente artículo dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Otra proposición firmada por la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal que pide adicionar, que pide adicionar un párrafo, para el artículo segundo, quedaría así, este sería el párrafo cuarto:

Parágrafo. Para poder llevar a cabo estas obligaciones las entidades territoriales podrán asociarse de conformidad con las formas dispuestas en la Ley 1454 de 2011.

Para el artículo cuarto un párrafo, pide la proposición para el artículo cuarto presentada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, pide modificar el artículo cuarto:

Artículo cuarto. Apoyo a entidades sin ánimo de lucro mientras no se disponga de un centro de bienestar animal público, albergue municipal para fauna u hogar de paso público el distrito o municipio deberá apoyar las labores de los refugios o fundaciones de carácter privado que reciban animales domésticos a los que se refiere el artículo primero. Este apoyo se materializará a través de aportes directos en especie destinados al beneficio

directo de los animales que se encuentren en el refugio.

El municipio o distrito también deberá realizar al menos una jornada trimestral de promoción de adopción y una jornada bimestral de esterilización de los gatos y perros que transcurridos treinta días calendario, hayan sido declarados en condición de abandono a efecto de sus entregas en adopción.

Modifica el párrafo segundo esta proposición, el párrafo primero quedaría tal cual como viene el informe de ponencia.

Parágrafo 2°. Estos lugares deberán garantizar el bienestar integral de los animales de acuerdo con las 5 libertades de bienestar animal establecidas en el artículo tercero de la Ley 1774 de 2016 y realizar actividades de protección animal y de esterilización y castración de las poblaciones felina y canina.

Firma Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Juan Carlos Lozada.

Otra para el artículo cuarto, esta proposición la firma Ángela Patria Sánchez, entonces modifica únicamente el inciso primero, entonces para efectos de consolidar el texto aprobado vamos a leer el inciso primero como quedaría teniendo la proposición ya leída de Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Carlos Lozada, con esta proposición de Ángela Patria Sánchez, el inciso primero del artículo cuarto quedaría de la siguiente manera.

Mientras no se disponga de un sector de bienestar animal público albergues municipales...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es que hay una confusión con dos proposiciones que se contradicen entonces.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, de acuerdo a lo que me explica aquí el señor asistente de leyes, entonces el inciso primero quedaría así.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Secretario, Secretario un minutico, las proposiciones que está leyendo ¿son del artículo cuarto verdad?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Si hay dos proposiciones y me dice que se contradicen, entonces lo que podemos hacer es saquemos el artículo cuarto solo, dejemos los artículos uno, dos y cinco y los dos Representantes que presentan estas proposiciones para que, junto con el ponente, junto con el ponente se pongan

de acuerdo para sacar una proposición porque si son avaladas, pero la una dice lo contrario a la otra pues no es lógico.

Conclusión, entonces les pediría el favor que el artículo cuarto lo dejemos aparte y simplemente siga leyendo las proposiciones del artículo quinto, ¿qué proposiciones tiene el artículo quinto?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, entonces queda pendiente el artículo cuarto, para que radiquen una, una proposición que reúna las dos presentadas.

El artículo quinto tiene una proposición presentada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Juan Carlos Lozada que cuenta también con aval, modifica el inciso primero del artículo quinto, quedaría así:

Artículo quinto. Para poder ser destinatarios de los aportes descritos en la presente ley, los refugios, hogares de paso o fundaciones deberán contar con la asesoría, el acompañamiento, apoyo o la supervisión de al menos un médico veterinario con tarjeta profesional e inscrito en Comvezcol y observar las condiciones técnicas e infraestructura que respeten las libertades y necesidades de los animales, entendiendo como mínimo y de forma enunciativa las libertades y necesidades básicas de los animales, definidas en la Ley 1774 de 2016.

El párrafo queda como viene en la ponencia y hay una...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Me acaba de decir el ponente que de las dos proposiciones que entraban en contradicción ya se pusieron de acuerdo, una va a quedar de constancia y la otra entonces le podemos dar lectura para someter a consideración el artículo cuarto con esa proposición y dejando la otra como constancia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

La doctora Ángela aceptó dejarla como constancia, entonces favor leer también la proposición de ese artículo cuarto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces queda vigente la proposición presentada por los Representante Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Carlos Lozada que ya fue leída para el artículo cuarto, esta proposición ya fue leída en su integridad, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario ¿hay más proposiciones?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el quinto acabo de leerla y la proposición, hay una proposición para un artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces lea el artículo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que también está avalado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿El artículo nuevo está avalado?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Perfecto, entonces vamos a poner en consideración los artículos uno, dos, cuatro, cinco y un artículo nuevo que tiene el aval de los ponentes, del ponente, entonces favor leer el artículo nuevo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo:

Modifíquese el artículo 117 de la Ley 1801 de 2016 el cual quedará así:

Artículo 117.

Tenencia de animales domésticos o mascotas:

Solo podrá tenerse como mascota los animales así autorizados por la normatividad vigente, para estos animales el ingreso o permanencia en cualquier lugar, se sujetará a la reglamentación de los lugares públicos abiertos al público o edificaciones públicas, no podrá prohibirse el tránsito y permanencia de animales domésticos o mascotas en las zonas comunes de propiedades horizontales o conjuntos residenciales, los ejemplares caninos deberán ir sujetos por medio de trailla y en caso de los caninos potencialmente peligrosos además irán provistos de bozal y el correspondiente permiso de conformidad con la ley.

Los administradores de los conjuntos residenciales y de propiedades horizontales quedan autorizados para no aplicar las normas de los manuales de convivencia que contraríen las disposiciones aquí escritas; por tanto, deberán solicitar de manera inmediata a las asambleas de copropietarios la actualización de los manuales de convivencia de propiedades horizontales o conjuntos residenciales a la normatividad que contempla el capítulo segundo del presente código.

Firma, Harry González y José Daniel López, Fabián Díaz también firma esta proposición para el artículo nuevo.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces en consideración los artículos uno, dos, cuatro, cinco y el artículo nuevo los primeros cuatro artículos con proposiciones avaladas por el ponente y el artículo nuevo también que está avalado por el ponente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban este articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos uno, dos, cuatro y cinco como vienen en la ponencia con las proposiciones modificatorias leídas y un artículo nuevo avalado.

Señor presidente, existe un artículo no avalado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor entonces leer ese artículo nuevo que no tiene aval del ponente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Buenaventura León autor de esta proposición dice que la deja como constancia, pero solicita que se le dé lectura, entonces procedo a leerla señor Presidente.

Adicionar un artículo nuevo al Proyecto de ley 079 de 2018 Cámara.

Artículo nuevo:

Modifíquese y adiciónese el párrafo tercero del artículo 205 de la Ley 1801 de 2016 el cual quedará así.

Parágrafo tercero. Los jueces podrán comisionar la práctica de las diligencias jurisdiccionales en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor o en los jefes de oficina asesora jurídica o quien haga sus veces vinculados a la entidad territorial o a las autoridades especiales de policía contempladas en el artículo 207 de este código.

Firma, Buenaventura León León y queda como constancia esta proposición, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Quedó como constancia?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, nos faltaría entonces el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bien, entonces ya con la claridad que este nuevo artículo lo van a dejar como constancia, así que ya se ha terminado el articulado, ahora sí el título del proyecto de ley, favor leerlo señor Secretario y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título:

Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Señor presidente, toca abrir el registro

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí hay que abrir el registro, pero antes quiero someter a consideración el título y la pregunta de este proyecto de ley, pero doctor Juan Carlos Lozada, doctor Juan Carlos, le voy a dar el uso al doctor Juan Carlos Lozada porque a veces de verdad se cometen errores, pero involuntarios a quien conozco desde el periodo pasado, es una persona que siempre ha ...y tiene esa identidad de un defensor de los animales, proyecto que hoy es ley de la república y me había pedido el uso de la palabra, pero no desde aquí desde este atril no lo vi doctor Juan Carlos, por eso no le di el uso de la palabra, pero bien pueda doctor Juan Carlos para que se refiera a este proyecto que me dice el ponente que también ha ayudado a construir a mejorar, cómo no darle el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, sí, no se preocupe que uno puede a veces cometer esos errores, yo tenía ganas de apoyar con mucha fuerza este proyecto de ley que presentó nuestro compañero del partido Verde y cuyo ponente que además lo ha hecho con lujo de detalles el doctor López, pues la verdad que en Comisión Primera nosotros metimos varias proposiciones que mejoraron mucho la redacción del proyecto y a bien tuvo el coordinador ponente de este proyecto aceptarlas e incluirlas, además para el segundo debate hay varias proposiciones de mi autoría y del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, los dos somos coordinadores de la comisión de bienestar y protección animal del Congreso de la República, comisión accidental que esta plenaria tuvo a bien crear.

Es fundamental que los municipios en Colombia tengan alguna manera de hacerle frente a los gravísimos problemas de indigencia animal, a los gravísimos problemas de maltrato animal, qué hacer con los animales que están, digamos que han sido maltratados por seres humanos, a dónde llevarlos, muchas veces los municipios no están en la capacidad de poder construir casas

ecológicas o refugios que sean del Estado y en ese sentido pueden hacer alianzas con organizaciones privadas que durante muchos años llevan en todos los territorios del país, digamos, liderando la lucha, digamos, por el bienestar y la protección de los animales.

Así que yo quiero invitar como autor de la Ley 1774 que penalizó el maltrato animal en Colombia a que esta plenaria vote positivamente este proyecto con las proposiciones que han sido avaladas por el ponente y por el autor y de esa manera le demos rápido trámite doctor Atilano a este proyecto muy importante para los animales, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Juan Carlos Lozada, continúa la discusión del título y la pregunta del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para la votación porque se cambió.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Daniel López vota sí, Harry González vota sí.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

José Daniel López vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota sí, la doctora de Oca vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández

José Daniel López vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Astrid Sánchez de Oca vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Blanco vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A propósito del doctor Nicolás Echeverry está de cumpleaños, felicitaciones.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Burgos vota sí, doctor Carlos Ardila vota sí, doctor Rojas vota sí, doctor Luciano Grisales vota sí, Gustavo Estupiñán vota sí, la doctora Irma Herrera vota sí, el doctor Valdez vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, ya hay decisión, me informa entonces, cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del doctor Burgos, el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Puede votar doctor Triana.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

¿El doctor Triana cómo vota?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya pudo votar el doctor Triana.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Rodrigo Rojas pudo votar electrónicamente? Doctor Rodrigo ¿ya votó electrónico? Se retira el voto manual de Rodrigo Rojas porque lo hizo electrónicamente, el doctor Óscar Sánchez ¿votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez, faltaba el voto de Óscar Darío Pérez.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y Óscar Sánchez vota, cómo vota doctor Óscar Sánchez, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez había votado sí.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 102 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el sí de 115 votos.

Por el no 0 votos electrónicos 0 votos manual para un total por el no de 0 votos.

Ha sido aprobado señor presidente el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 079/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 04/12/2018 05:28:29 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2018 05:31:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		103
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		102
No		0
No votado		1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent

	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 079 de 2018****Tema a votar:** título y pregunta**Sesión plenaria:** martes 4 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	
Astrid Sánchez Montes de Oca	Chocó	Partido de la U	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Caquetá	Centro Democrático	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario. Doctor Nicolás Albeiro Echeverry, felicitaciones hoy en día de cumpleaños y sea esta la oportunidad para reconocerle la calidad humana y también su

trabajo aquí en el Congreso de la República, Dios quiera cumpla muchísimos años, Nicolás Albeiro. Tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para hacer una claridad antes de seguir, en la votación fueron 102 por el sí de manera electrónica y 12 manuales, 12, no 13, 12 manuales para un total por el sí de 114 votos en la votación anterior.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Excelente votación para este proyecto, ninguno... todos positivos, muy bien. Tiene el uso de la palabra, Fabián, usted como autor de este proyecto de ley, que estoy seguro, si Dios lo permite, va a ser ley de la república.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Presidente. Gracias a Juan Carlos Lozada, a José Daniel por el trabajo que han venido desarrollando para hacer este proyecto de ley una realidad, a todas las personas que presentaron proposiciones que ayudaron a construir este proyecto de ley, gracias a cada uno de ustedes porque este proyecto de ley además de ayudar a los peluditos, a los perritos abandonados en las calles, a quienes sufren maltrato animal, va a ayudar también a los municipios debido a que el Código de Policía establece como obligación el desarrollo de centros de bienestar animal en municipios que no cuentan con los recursos para desarrollarlos y por esta razón no se está brindando la ayuda necesaria a nuestros animalitos.

Con este proyecto de ley vamos a buscar que se brinden esas ayudas, que se puedan asociar los municipios y de esta forma poder brindar esa ayuda tan necesaria a esta problemática que nos compete a todos no solo porque se afecta a ser eficientes, sino que también nos afecta a nosotros que estos animales estén vagando por las calles sin ningún tipo de ayuda, sin ningún tipo de probabilidades grandes de ayudarlos.

Así que agradecerle a cada uno de ustedes por esa voluntad que tuvieron al desarrollar y votar este proyecto de ley, a las proposiciones que pasaron, muchísimas gracias a todos, muchas bendiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiendo punto: Proyecto de ley número 112 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias*

psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Rodrigo Lara Restrepo*, los Representantes *José Daniel López Jiménez*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Erwin Arias Betancur*.

Ponente: Erwin Arias Betancur.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta* número 678 de 2018.

Ponencia para primer debate, en la número 765 de 2018.

Para segundo en la 974 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Primera, octubre 24 de 2018.

Se anunció para este debate noviembre 27 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Bajo las anteriores consideraciones, rindo informe de ponencia favorable para segundo debate, por lo que respetuosamente solicito dar segundo debate al Proyecto de ley 112 de 2018 Cámara, Por medio de la cual se modifica el Código de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente, Erwin Arias Betancur, Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Secretario. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 112/2018 Cámara, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela, ¿pide votación nominal, doctora Ángela? Tiene el uso de la palabra docta Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias, señor Presidente. La verdad es que pido voto nominal porque si bien hay un elemento fundamental en el proyecto que tiene que ver con proteger los niños, las niñas, los adolescentes, considero que el Código de Policía ya trae incorporados muchos artículos referidos a lo que significan el cuidado en los alrededores de las escuelas, de los parques; el proyecto de decreto de la dosis mínima de prohibirla prácticamente como lo hizo el Presidente Duque, hay resultados de la Policía Nacional que muestran que han logrado tareas sin que se conviertan los alrededores de las

escuelas y los parques, en especial los parques infantiles, en lugares donde habitaría de manera significativa la policía y donde si bien puede ser un factor de protección muchas veces en especial en las zonas más pobres de las ciudades, puede también convertirse en un factor de exceso de fuerza respecto a quienes por allí transitan.

Es por esa razón que no voy a votar de manera favorable este proyecto y que pido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Ángela Robledo. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí, Presidente. Nosotros dimos un muy amplio debate sobre este proyecto de ley en la Comisión Primera; yo presenté varias proposiciones precisamente un poco en la línea de lo que planteaba la doctora Ángela María Robledo y es que este pareciera ser un proyecto de ley que quiere limitar a extremo el derecho que tienen los bogotanos, las bogotanas, los colombianos y las colombianas a la dosis personal y la dosis de aprovisionamiento, que, como ya lo mencionó mi compañera Ángela María Robledo, pues fue atropellado ese derecho por el decreto del Presidente Duque. Una de las propuestas que hicimos nosotros en la Comisión Primera y que es de vital importancia, revivir, aquí es justamente tumbar la prohibición que hay en Código de Policía, sobre la cual se basa la reglamentación de la dosis mínima del Presidente Duque, es una prohibición que de ninguna manera ataca el fenómeno del narcotráfico y que muy por el contrario estigmatiza de nuevo casi que al punto práctico de la criminalización de los consumidos del eslabón más débil de la cadena del narcotráfico en Colombia, que deberían tener una solución de política pública en salud y no una fórmula para estigmatizar el consumo en nuestro país.

Y por eso yo estuve de acuerdo con los ponentes en algunas cosas, pero en otras ellos me negaron las proposiciones que yo presenté, por lo cual anuncio que si no son aceptadas estas proposiciones, votaré negativamente este proyecto, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Juan Carlos Lozada. Tiene el uso de la palabra, me la había pedido, el Representante Carlos Ardila. Bueno, mientras, tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Yo quiero hoy hacer una pequeña reseña histórica frente tanto a las

decisiones de este Congreso como a las decisiones jurisprudenciales de los últimos treinta años frente a esta, al objeto de este proyecto de ley que hoy está a consideración de la plenaria de la Cámara y quiero iniciar por una primera etapa entre el año de 1986 y 1994, donde se prohibió en la Ley 30 del 86 el consumo de sustancias psicoactivas, disposición que fue declarada inexecutable por la corte constitucional. Una segunda fase, que es la fase de la despenalización, que se dio entre el año 1994 y el año 2009, una tercera etapa de incertidumbre legal entre el año 2009 y el año 2011, ahí podemos recordar el acto legislativo número dos del 2009, donde se generó una serie de incertidumbres por las actuaciones o no posibilidades de actuar de las autoridades. Allí se trató el tema también de salud pública, allí también se trató en la reforma la posibilidad de penalizar el consumo de sustancias psicoactivas.

Una cuarta etapa, que entre el 2011 y el 2016 sobre la despenalización y encontramos entre otras la sentencia C...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. La sentencia C-822, donde se ordenó la aplicación de tipo administrativo y de tipo terapéutico; la Ley 566, que volvió a tratar el tema como salud pública; la sentencia C-491 y una quinta etapa o través la imposición de medidas correctivas a partir del año 2018 y del análisis, Presidente y compañeros de la Cámara, de las normas y las jurisprudencias después de treinta años de estar vigente llegamos a una sola conclusión y es el incremento del consumo interno de sustancias psicoactivas, que genera o que tiene varias características: la economía ilegal, la cultura de la ilegalidad y el tratamiento al consumidor y por supuesto que afectan la seguridad y la convivencia, que es de donde se fundamenta el proyecto de ley objeto de este... del estudio de esta plenaria y en ámbito penal en el artículo 376, que tipifica el delito como tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Hoy quiero, Presidente, plantearle al Gobierno y plantearle a este Congreso que el tema de sustancias psicoactivas tenemos que abordarlo como una política pública, una política pública que contenga como mínimo cuatro pilares.

Primero el conocimiento y el respeto a los derechos humanos, el libre ejercicio de la personalidad, que contempla el artículo 16 de la Constitución nacional, pero ese libre ejercicio de la personalidad tiene unos límites de la convivencia, de la afectación...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Y en eso el libre ejercicio de la personalidad no es ilimitado. Un segundo pilar, que es el pilar de la salud pública.

Un tercer pilar, que es la aplicación de las normas de convivencia, hoy Código de Policía, y de ahí los comportamientos que nos exigen a nosotros en espacios públicos, en lugares públicos, en áreas públicas.

Y un cuarto pilar, Presidente, que es el control territorial frente a las redes del narcotráfico y microtráfico por la fabricación, el tráfico, la comercialización de estupefacientes, con la judicialización de las estructuras criminales.

Por eso esta iniciativa que hoy pretende prohibir el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos donde encontramos la afectación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes por supuesto tiene el respaldo jurisprudencial constitucional y por eso acompañamos con nuestro voto este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro, Cambio Radical.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, Presidente. Acogiéndome a las palabras de mi compañero cundinamarqués el doctor Buenaventura León, compartiendo plenamente con el que este tema del microtráfico y del consumo de sustancias psicoactivas requiere de una política pública, requiere que lo trabajemos de una manera integral, sin desconocer los distintos actores y factores que llevan a que sucedan estos hechos.

Hoy a través de este proyecto de ley muy sencillamente lo que vamos es a prohibir un entorno pequeño y es que en espacios públicos no se consuman estas sustancias psicoactivas, pero muy seguramente que estos consumidores buscarán otros espacios porque necesitan consumirlos. Quien consume sustancias psicoactivas tiene muchos elementos y muchas razones y muchas causas para llegar a ella, pero una de las causas de mayor incidencia definitivamente tiene que ver el entorno familiar, tiene que ver su contexto donde él habita y su contexto ciudadano; tiene que ver también con un tema que afecta muchísimo hoy a nuestros adolescentes y ese tema tan fuerte del abandono de los padres a las mujeres y las mujeres se ven abocadas a tener que trabajar desde horas tempranas hasta altas horas de la noche dejando a sus hijos a la deriva y obviamente en la calle,

donde puede ser sujeto de toda esta problemática tan difícil.

Así que hablar de...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, Presidente. Así que en tres minutos tratar un tema que es de tan magna situación pues me parece que nos quedamos cortos con este proyecto de ley; obviamente, nosotros lo acompañaremos de manera positiva, pero dejo aquí en el ambiente y creo que es una obligación, una responsabilidad urgente, que se aborde este problema desde todos los ámbitos, desde el ámbito escolar, educativo, desde el ámbito judicial, desde el ámbito penal, pero también desde el ámbito de lo que significa resocializar y sacar a estos jóvenes de este flagelo tan duro porque no los podemos seguir incriminando.

De esa manera, Presidente, acompañaremos con nuestro voto positivo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila, nuevamente no está Carlos Ardila, entonces el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues, Presidente, es necesario para analizar este proyecto de ley referirse al fracasado decreto del señor Presidente Iván Duque, un decreto que con ánimos de dar un resultado a falta de un plan de gobierno serio, pues lanzó para querer demostrar que iba a luchar contra el microtráfico y lo que han demostrado los resultados es un fracaso total, una persecución, una estigmatización de las nuevas ciudadanías, de los jóvenes en las calles de diferentes partes del país y se ha ocasionado además un aumento en lo que es digamos las drogas, marihuana, cocaína, bazuco, etc.

Entonces yo estoy completamente en contra del decreto, pero voy a apoyar este proyecto de ley en el entendido que establece una proporcionalidad de la medida. Yo he sostenido todo colombiano adulto es libre de hacer con su cuerpo lo que a bien tenga en la privacidad o en la intimidad de su casa, pero también es cierto que la libertad consagrada en la Constitución ha ocasionado un problema muy grave hacia la adolescencia y los niños y el proyecto en buena medida lo que debió haber hecho, del Decreto del Presidente Iván Duque, poner la medida donde debemos limitarla y es en la protección de nuestros niños.

Creo y se lo he dicho al coordinador ponente...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Creo y se lo he dicho al coordinador ponente que se perdió una oportunidad de oro para planificar de una vez por todas que en el Código de Policía no nos metimos con la dosis personal. Miente el señor Presidente Iván Duque cuando dice que el Código de Policía nos metimos con eso, falso, absolutamente falso; pero si la realidad de microtráfico alrededor de los colegios imponen la necesidad de poner este tipo de medidas, entonces sí a las libertades personales, no la estigmatización por medio de las requisas indiscriminadas que se están haciendo en las calles y que ojalá que esta, la aprobación de este proyecto de ley, nos sirva como argumento definitivo para tumbar ese decreto antitécnico y con afán populista que expidió el Presidente Iván Duque; mi voto es sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Estamos hablando de un proyecto que es un impacto directo en la calidad de vida de las familias colombianas, un proyecto que establece unas normas básicas de convivencia y de protección a la niñez como es la prevención del uso de alcohol, de sustancias psicoactivas y otro tipo de temas en los espacios públicos dedicados para la familia y para la recreación.

Desde Colombia Justa Libre consideramos que es importantísimo que volvamos a recuperar esos espacios para el disfrute familiar, para el disfrute comunitario para que podamos volver a salir a las calles y recuperar incluso esa sensación y esa percepción de seguridad cuando la comunidad está ocupando los espacios, cuando está disfrutando estas zonas comunes pues se limite el acceso de los bandidos, de las bandas del microtráfico y de todos estos problemas que vivimos a diario en nuestra ciudad.

Entonces queremos anunciar el apoyo total de Colombia Justa Libre a esta iniciativa y felicitar a los autores del proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, me quiero referir a tres aspectos, uno respecto a lo que algún congresista, una, la Representante de Cundinamarca de

Cambio Radical, mi buena amiga, quería manifestar sobre la política pública y creo que ella tiene la razón, esto no es solamente un elemento de decir que la incautación es la única política pública. Al contrario, creemos primero que es la prevención y parte de la prevención es cuidar a nuestros niños y niñas en los colegios donde son inducidos y posteriormente esclavizados por estas organizaciones criminales.

Dos, esto fue una petición que les hicieron no solamente a los diferentes candidatos, sino en todas las calles. Nosotros decíamos que teníamos que recuperar los parques para nuestros niños.

Y tres, en el contexto internacional se está combatiendo después de que se haya ratificado por más de 130 países un acuerdo para combatirlos todas las organizaciones criminales que están alrededor del tráfico de drogas.

Quiero decir que yo votaré positivamente este proyecto de ley; ratifico una política pública por la cual estamos que esta política pública ha permitido recuperar los parques y que hoy los niños son más felices en los parques sabiendo que no hay personas inescrupulosas que están induciéndolos al tráfico de drogas, así que bienvenido este proyecto de ley que ratifica una política pública del Presidente Iván Duque.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente. Quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley ya que pienso que es la respuesta más que a la necesidad, la preocupación de miles de familias, en especial en la ciudad de Bogotá. Hace dos semanas en el barrio La Marquesa, de la localidad Rafael Uribe, la comunidad decidió tomarse el parque a través de actividades culturales con el fin de recuperar el espacio y poder dar esa lucha frente a la inseguridad y frente a la red de microtráfico. Por eso considero que este proyecto de ley, aunque no resuelve la totalidad de la problemática, como lo hemos visto en las intervenciones, sí es un paso muy importante.

Quiero compartir algunas cifras dadas por la Secretaría de Seguridad en Bogotá, donde quinientos veinte mil estudiantes entre los doce y dieciocho años han consumido algún tipo de droga y el 25% de ellos ha comenzado ese consumo en la adolescencia y preadolescencia. También el Ministerio de Justicia, en este año ha judicializado doscientas setenta y seis personas por microtráfico, entonces pienso que ante estas cifras y ante esta realidad debemos ser conscientes que este proyecto de ley es un avance y por eso ratifico mi apoyo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Ángela. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. En primeras medidas, nosotros queremos dejar claro que si bien es cierto es necesario que se aborde la discusión sobre el tema del consumo de estupefacientes, particularmente en lugares y sitios en donde la población adolescente y los niños puedan ser afectados, nosotros sí creemos que el problema hay que abordarlo de raíz y abordarlo de raíz es poder atacar las causas que generan el fenómeno del narcotráfico y el fenómeno del consumo en Colombia.

Nosotros consideramos que no podemos seguir atacando los efectos; los muchachos y muchachas que hoy se ven abocados o que adoptan por consumir estupefacientes tienen profundas problemáticas de orden psicológico, de orden social, de orden económico que poco a poco los van empujando a adoptar esas medidas.

Por eso nosotros consideramos que el problema del consumo de estupefacientes debe abordarse como un problema social, debe dársele un tratamiento médico, debe abordarse desde el punto de vista social y desde el punto de vista psicológico con el tratamiento respectivo que cada caso merece y no puede seguirse atacando a los eslabones más débiles de la cadena, tiene que atacarse a los responsables...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sonido para el Representante.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Debe atacarse a los responsables del tráfico y la promoción del consumo de los estupefacientes. Entonces nosotros sí llamamos la atención a que esta Cámara pueda abordar el problema más estructural; creemos que en los acuerdos de La Habana están sentadas las bases mínimas para empezar a coger, como decimos, el toro por los cachos y tratar de resolver este problema desde el punto de vista estructural y dejar de seguirlo viendo como un problema policial, hay que verlo como un problema de salud pública. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Vean, mis estimados colegas, a cada uno se le estaban dando dos minutos, pero generalmente están pidiendo un minuto más, entonces vamos a dar los tres minutos, pero con la condición de que se terminan los tres minutos y ahí me toca darle el uso de la palabra porque hay muchos inscritos. Tiene el uso

de la palabra el Representante César Lorduy por tres minutos.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Estamos ante la disyuntiva de proteger una vez más los derechos de los niños, que son derechos de protección reforzada frente al derecho, entre comillas, de la libre personalidad de algunas personas, que basados en esa premisa puedan consumir drogas alrededor de establecimientos educativos y yo creo que esa libertad allí en ese espacio no puede ir en contra de los derechos de los niños.

Y además nos estamos acostumbrando a que la fuerza pública protege otra serie de lugares, bancos, establecimientos financieros, etcétera, etcétera, y allí en donde están los niños, a los que les quieren vender droga y hacer presencia de estupefaciente en todas sus modalidades, no queremos proteger. Este proyecto de ley, independientemente de cualquier otra consideración que pueda ser más perfecta, por lo menos contribuye a solucionar un problema que todos los días es más evidente, controlar el espacio que les permite a los niños y niñas realizar sus actividades educativas y recreativas.

Desde ese punto de vista, voto positivamente este proyecto porque definitivamente contribuye a controlar este problema.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, tres minutos.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente. Yo celebro este tipo de proyectos de ley; creo que es valioso resguardar los lugares donde nuestros niños juegan, pasan un gran parte gran parte de su tiempo. Sin embargo, creo que nuevamente estamos atacando los eslabones más pequeños de la cadena, por un lado los campesinos con el glifosato y por el otro lado los consumidores de drogas. Creo que los consumidores de drogas deberían tener un trato de pedagogía, de salud pública; de verdad, deberíamos avanzar en esa medida.

Yo acabo de presentar una proposición porque en el artículo dos y en el artículo tres se le pide, se faculta a la policía para que se arreste a las personas que consumen drogas; creo que nuevamente esto no va con el espíritu que deberíamos tener con una persona que está consumiendo drogas y que debería ser tratada mediante salud pública; y no debemos pensar que las medidas coercitivas, el arresto a las personas, quiero ver a un joven de catorce años que lastimosamente está en las drogas y que sea metido a la cárcel por este tipo digamos de situaciones lamentables sin lugar a dudas.

Creo que debemos de verdad apostarle a que seamos con unas medidas educativas y no coercitivas, por eso hice la proposición para que quitemos en el artículo dos y en el artículo tres esa medida de que se les da arresto a los consumidores de drogas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Fabian Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Los espacios públicos son sagrados; los parques deben ser para las familias; los puentes deben ser para los transeúntes. Nosotros no podemos permitir que estos espacios los terminen invadiendo personas bien sea para sustancias psicoactivas como también tal vez alcohol, o sea, se trata de prevención, y la libertad de nosotros termina cuando empieza la del otro; y si estamos hablando de prevención, debemos evitar que nuestros niños estén en esos sectores.

Yo quiero comentar una anécdota y es que nosotros estuvimos recuperando espacios en un sector de Bucaramanga bastante vulnerable, con muchas desigualdades, un parque. Recuperamos este parque, pero los niños no pueden hacer uso de este parque debido a que lo terminan invadiendo personas que utilizan estos parques es para consumir sustancias psicoactivas; si se quieren drogar, si se la quieren fumar, fúmensela, pero en su casita, no en esos espacios públicos donde afectan a terceros, donde afectan a nuestras familias, donde afectan a nuestros niños.

Así que doy mi voto positivo. Obviamente, hay unas proposiciones que pueden mejorar el proyecto, cómo no, pero es algo que tenemos que avanzar nosotros a proteger nuestras familias, proteger a estos espacios públicos, como repito, que son sagrados. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley, sin duda, respalda la medida de la prohibición de la dosis personal del gobierno del Presidente Duque; entre otras cosas, no fue algo improvisado, como lo sugirió un Representante a la Cámara. Es una política, es una visión de Estado que tiene el Centro Democrático y lo advertimos en campaña y ese fue uno de los aspectos importantes para que los electores eligieran al Presidente Duque y la bancada más grande, la del Centro Democrático.

Esa visión de Estado tiene que ver en que no estamos de acuerdo con esa visión amplia y esa disculpa del magistrado Gaviria del libre

desarrollo de la personalidad para salir a hacer política después. Tampoco estamos de acuerdo en esa visión que dejaron en el anterior gobierno en ese mal acuerdo con las FARC protegiendo el narcotráfico y generando desde ahí la posibilidad para que continuara el crecimiento no solamente de las drogas hacia afuera, sino del mercado interno y hoy lamentando que quinientos veinte mil jóvenes han consumido drogas.

El problema número uno que tiene el país hoy es el incremento de la drogadicción en los jóvenes, así que anuncio por supuesto el respaldo a este proyecto de ley diciendo que está muy de acuerdo con el decreto del Presidente Iván Duque, pero que les pone énfasis a los niños en las zonas escolares, en las zonas públicas, en los parques defendiendo la familia y generalizando una visión que debe ser la de controlar a nuestros jóvenes y la de impedir ese camino por el que nos llevaban algunas personas, uno de ellos que fue alcalde de Bogotá y que no fue capaz de aquí sacar los jóvenes de la drogadicción en el Bronx a unas pocas cuadras del palacio Liévano. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Presidente, radicar dos proposiciones: una al artículo segundo, proposición que cuenta con el aval y que busca unificar los numerales tres y seis, es un tema de redacción, no es un tema de fondo, es un tema de forma; pero en el artículo cuarto también le radicamos una proposición que busca en primera instancia cambiar la expresión deberán por la expresión podrán, y tengo una explicación muy sencilla, pero muy práctica, y es que hoy no contamos con la capacidad técnica instalada para cumplir con tal deber en la medida que la misma norma habla que el cumplimiento de este mandato de instalar cámaras con reconocimiento biométrico es progresivo. Por ende, deberá referirse a la expresión podrán y no deberán.

Ese es el artículo cuarto, y en esa misma proposición buscamos se elimine la expresión consumidor, toda vez que lo que está logrando el artículo cuarto es judicializar a los consumidores y en ese sentido iríamos en contravía de la honorable Corte Constitucional, que determinó ya en el año 94 que la criminalización del consumo es inconstitucional.

Así que, en suma, los expendedores sí se podrán judicializar, pero los consumidos no, reitero, esto dado el carácter inconstitucional de la expresión consumidor en dicho artículo.

Y adicionamos un párrafo o se le agregó la siguiente expresión al párrafo primero, que dice

que sin embargo el reconocimiento biométrico facial admitirá pruebas en contrario y deberá ajustarse a los requisitos legales y jurisprudenciales de certeza en la identificación e individualización del imputado. Estamos convencidos también que todo este tema que se tiene que reglamentar a través de una ley estatutaria y no ordinaria, así que por ello también hemos radicado dicha proposición, proposiciones que cuentan con el aval del coordinador ponente. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ricardo Alfonso Ferro.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, gracias. Votaré afirmativamente este proyecto de ley porque me parece fundamental que el Congreso de la República se ponga también la camiseta por los niños y jóvenes y en general por las familias en Colombia. Es necesario que no sigamos mirando hacia otro lado y que asumamos esta responsabilidad, así como arrancando el Gobierno ya el Presidente Duque también hizo lo propio, ahora nosotros desde el Congreso de la República tenemos que garantizar que esos espacios en donde hay presencia de nuestros niños, de nuestros jóvenes, no son espacios en los cuales los expendedores de droga y estos conocidos como jibaros van a poder seguir llevando a cabo sus actividades ilícitas. Necesitamos defender a los niños de Colombia y qué bueno que este proyecto de ley pueda convertirse en ley de la república lo antes posible.

Por eso reitero mi voto afirmativo para que este proyecto se convierta en ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludo cordial para la mesa directiva y los honorables Representantes. De igual manera, yo anuncio mi voto positivo a este proyecto que va más allá de ideologías partidistas y de quienes perjudican este propósito que debe convertirse en una meta de todos los colombianos. (...) va más allá de las toldas políticas y tiene que ver precisamente con la defensa de los derechos, aquellos derechos que se predicán deben protegerse por parte de quienes hoy de manera lamentable y triste están en ese mundo del consumo de drogas.

El derecho al espacio público es inalienable es imprescriptible; el espacio público es lo único que nos hace iguales a todos y allí se tiene entonces el derecho al disfrute por parte de las familias, de

los adultos mayores, del transeúnte desprevenido y de todo aquel que desee utilizarlo. El derecho de los niños y adolescentes está consagrado en varias normas, la 1098, la 1173, 76, etcétera, y justamente son estos derechos los que se protegen con este proyecto de ley. No olvidemos la premisa, señor Presidente, los derechos de las personas terminan donde empiezan los de los demás.

Y por último quiero decir que si bien es cierto esto no soluciona el problema del tráfico de drogas ni del consumo de las mismas, sí contribuye a mejorar esa circunstancia de un país que lamentablemente se convirtió en consumidor y que hoy estamos en nuestros departamentos en los tristes lugares, en el *top* de los países consumidores de drogas, de manera que por este sumidero se ha ido nuestra infancia y nuestra adolescencia. Esas son medidas. Prohibir el consumo de drogas en lugares públicos limita y ayuda a protección de nuestras familias y de nuestros niños. Mi voto positivo. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante... Hagan la proposición, yo no la puedo hacer, son de ustedes. Tiene el uso de la palabra, Representante, sonido para Hernando...

Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Para solicitarle con su venia la suficiente ilustración y que comencemos a votar el articulado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Me solicita que suficiente ilustración porque quiero decirles hay inscritos ocho Representantes. En consideración la suficiente ilustración, moción de orden, John Jairo; levante la mano, doctor John Jairo, para que le den sonido, John Jairo Hoyos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias, Presidente. Es solicitarle a la Secretaría que lea el artículo sobre la moción de suficiente ilustración porque no se han cumplido los requisitos para hacer la solicitud de la misma y los compañeros que desean hablar tienen dos caminos: o retiran la solicitud para expresarse o debe dársele la palabra. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante John Jairo Hoyos, ya lo hemos hecho varias veces y quiero decirle...

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Presidente, haga la lectura por favor...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí, ya, pero antes quiero hacerle la claridad, ya, claro que lo va a leer el Secretario, pero es en lo siguiente: dice que en el debate deben pasar dos horas, pero en el debate del proyecto, del total, en tres horas del proyecto total y aquí estamos es solo en la ponencia, de manera que ahí hay sus dudas, pero bueno, la otra forma que usted acaba de decir me parece también interesante, es que de los que están inscritos quienes quieren retirar ahí la... José Daniel es uno ya que retira que no va a participar, José... vamos tachando por favor, José Daniel manifiesta no... También me dice José Eliécer tampoco, quedan inscritos Héctor Vergara, el Representante Héctor, sigue... tiene el uso de la palabra... Héctor Vergara también cancela la participación, Carlos Carreño... De manera que no quedan sino entonces Víctor Ortiz y Modesto Aguilera. Modesto.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Para manifestarle a toda la plenaria pues que a buena hora este proyecto de ley se ha presentado y se ha discutido aquí en plenaria. Yo creo que estábamos en mora de presentar un proyecto de ley para proteger a los niños; el artículo 44 de la Constitución perfectamente nos obliga a nosotros como legisladores de dictar normas que vayan en beneficio y protección de los menores, pero yo creo que también aquí tenemos que solicitarle a la policía, y sobre todo a la policía de inteligencia, porque de nada hacemos nosotros de dictar normas de protección para los niños y sobre todo en aquellos lugares como los colegios las universidades. Si no tenemos una policía que haga inteligencia para dismantelar a aquellas personas que expenden la droga en esos, en la puerta de los colegios y de las universidades y en los parques, porque ha crecido de manera desmesurada el expendio de droga, porque muchos de los de la policía, sobre todo de inteligencia, no hace la labor para dismantelar a esos criminales que acechan cada día cada minuto a nuestros niños.

Estoy de acuerdo con este proyecto de ley y lo votaré afirmativamente para proteger a nuestros niños, que muchas veces tienen una desprotección desde la familia, pero también tenemos que obligar a los profesores, que también tienen responsabilidad, una corresponsabilidad, como los padres de familia y toda la comunidad en general. Así que, señor Presidente, voto afirmativo por este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Modesto. Claro que usted ahí tomó el uso de la palabra cuando estábamos era en el tema de la suficiente ilustración. Yo creo que aquí con la colaboración de la mayoría de los colegas que estaban inscritos no quedan sino tres, pues terminemos esos tres y

ahí sometemos a votación la ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño y no hay más inscripciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar queremos valorar que gran parte de las intervenciones se han dado en un tono constructivo, que creo que aporta a la discusión; más sin embargo, siguen existiendo algunas intervenciones que insisten en mirar la fiebre en las sábanas y además en utilizar cualquier pretexto para acatar el proceso de paz y atacar a quienes nos hemos comprometido en su construcción y consolidación. Nosotros queremos generar en primer lugar lo siguiente: creo que hay coincidencia en la necesidad de desarrollar unas políticas públicas que les garanticen a los niños y a las niñas en nuestro país un futuro de bienestar, pero efectivamente eso tiene que ver en primerísimo lugar con garantizar los presupuestos que le permitan al estado en sus distintos niveles efectivamente garantizarles a esos niños educación, salud y un acceso a condiciones de bienestar material y espiritual mínimas para una vida digna.

Se contradicen algunos que acá con lágrimas de cocodrilo expresan supuestos sentimientos en aras de defensa de los derechos de los niños cuando en las discusiones por ejemplo para presupuesto del 2019 no acompañaron las posiciones que precisamente trataban de garantizar que esos recursos se ejecutaran, se asignaran y se le permitiera a nuestro país avanzar en la dirección adecuada de protección de los derechos de los niños y las niñas.

En segundo lugar, este proyecto tiene por lo menos dos problemas que para nosotros son de importancia. El primero es que continúa mirando la lucha contra el problema de las drogas atacando los eslabones más débiles.

En segundo lugar, considera en este proyecto de ley, asimila consumidor a expendedor, no son lo mismo y ahí se equivoca gravemente el Estado si considera darles el mismo tratamiento a ambas situaciones.

Pero hay un elemento que nos parece importante y determinante en esta discusión y tiene que ver con que efectivamente el combate al problema del narcotráfico debe enfocarse en atacar los eslabones más fuertes de la cadena, en particular quienes lavan los activos de ese gran negocio y podría empezarse por revisar las cuentas en el exterior, los papeles de Panamá y todos los paraísos fiscales; quiénes tienen dinero en esos espacios y a qué intereses obedecen. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra el penúltimo inscrito, el doctor Víctor Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente. Yo también comparto este proyecto de ley; este es un proyecto de ley que no tiene color político; este es un proyecto de ley que no tiene nombre de partido político porque aquí lo que se defiende es, Presidente, es la familia, es la inocencia de nuestros hijos. Aquí todos y la mayoría somos padres de familia; este proyecto de ley lo que salvaguarda son los derechos fundamentales de los niños, derechos que están por encima de cualquiera o de cualquier otro derecho y es que acá se volvió normal ver a alguien en un parque metiendo marihuana o consumiendo droga, es normal; ver en un parque tomado licor o embriagándose es normal.

Yo pienso que esas explicaciones de la sociedad no pueden llegar a afectar la tranquilidad y la parte mental de nuestros hijos. Además, si bien es cierto existen derechos, también existen deberes; aquí se convirtió solo en derechos, pero dónde está el deber también. Yo como ciudadano de no afectar la tranquilidad y la prosperidad de nuestros hijos y de nuestros menores de edad, es que reducir también el consumo y reducir la distribución también vamos a reducir los índices de violencia, los índices de inseguridad en nuestra ciudades.

Sí, yo también estoy de acuerdo con el libre desarrollo de la personalidad, pero yo también invito a esas personas que se encierre en un cuarto, que se meta solo en un cuarto y que se meta todo lo que quiera, por la nariz, por la boca, por donde quiera meterse, pero que lo haga dentro de su casa, no en los parques, y miramos a ver de ese cuarto qué desarrollo de personalidad va a salir. A eso lo invito, a que respete los espacios públicos y a que respete la niñez de nuestros hijos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante y última inscrita Milena Jaraba. Sonido para la Representante Milena Jaraba.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias, señor Presidente. Apreciados colegas, debemos reconocer que el fenómeno del narcotráfico y el consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido a través de los años en una verdadera pesadilla para los colombianos. En el caso particular del consumo interno, recuerdo cuando hace algunos años muchos colombianos pensaban que la actividad criminal de exportar cocaína y marihuana era a la larga un problema solo de los países llamados consumidores, que poco o

nada nos afectaba en la condición vergonzosa de país exportador, gran equivocación. Hoy no solo estamos inundados de coca en los campos, sino que el consumo de cocaína, bazuco y marihuana ha dejado de ser una amenaza en nuestros niños y jóvenes para convertirse en una dolorosa realidad que destruye vidas y familias enteras, de ser el país el sexto país consumidor de marihuana en Suramérica, hoy ocupamos el cuarto lugar.

El consumo interno o el negocio interno avanza; la inseguridad ciudadana se multiplica; la droga llega a los colegios y hogares de Colombia tras los más vulnerables como son nuestros niños y jóvenes. Es una verdadera amenaza a la seguridad nacional y a la seguridad ciudadana que debemos combatir sin ningún tipo de contemplación; sin duda, se necesitan muchas medidas y políticas públicas para enfrentar este fenómeno. Este proyecto es una de estas medidas, por eso considero necesario la aprobación por el bien de nuestros niños y jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, Representante. Hay unos colegas que me están levantando la mano para hacer la intervención; yo les pediría el favor porque también cuántos me están diciendo suficiente ilustración. Entonces ahora en el articulado, que tiene tres minutos, pues ahí van a tener la oportunidad de hacer su intervención. Se cierra la discusión. Señor Secretario, abra el registro para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado la discusión de la proposición con que termina la ponencia. Señores de cabina, habilitar el sistema para votarla; pueden votar, señores Representantes.

Edwin Arias vota sí; señor ponente vota sí; la doctora Rocero vota sí.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Oscar Tulio Lozano vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Oscar Tulio Lizcano vota sí, la doctora Irma Luz vota sí.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Zuleta vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erasmus Zuleta vota sí

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pinedo vota sí, Carlos Ardila vota sí, la doctora Ángela Sánchez vota sí, Buenaventura León vota sí.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Mónica Valencia vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Margarita Restrepo vota sí, el doctor José Daniel López vota sí, el doctor Santos vota... ¿Cómo vota doctor? sí, Ángel María Gaitán vota sí el doctor Ortiz Zorro vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Triana vota sí, Álvaro Hernán Parada vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien secretario cierre el registro y anuncie el resultado

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y se anuncia la votación de la siguiente manera:

Por el sí 79 votos electrónicos y 17 manuales para un total de 96 votos por el sí.

Por el no 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 8 votos.

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia en el sentido de darle segundo debate a este proyecto.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 112/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 04/12/2018 06:29:53 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2018 06:32:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	79
	No	8
	No votado	4

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	10
	No	1
	No votado	3
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam

César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons

Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
No votado	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

‘0002

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 112 de 2018

Tema a votar: Informe con que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: martes 4 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	X	
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
José Luis Pinedo Campo	Magdalena	Cambio Radical	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Mónica Liliana Valencia Montaña	Vaupés	Partido de la U	X	
José Daniel López Jimenez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cuántos artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de seis artículos de los cuales el cuatro, el dos y el quinto tienen proposiciones avaladas, el número tres tiene una proposición no avalada, entonces si usted considera pertinente podemos leer las proposiciones de esos artículos para someterlos en bloque junto con el artículo primero y sexto que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor secretario, entonces vamos a someter a consideración el artículo primero y sexto que no tienen proposiciones y los artículos dos, cuatro y cinco que tienen proposiciones y que son avaladas, favor leer las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y que dicen lo siguiente las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor leer las proposiciones avaladas.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo señor Presidente hay dos proposiciones avaladas, una del doctor Erwin Arias Betancourt y otra del Representante Carlos Ardila Espinoza.

La proposición de Carlos Ardila contiene en el numeral seis la proposición presentada por el Representante Erwin Arias, entonces leemos la de Carlos Ardila.

Esta proposición pide modificar el artículo segundo, el numeral tres quedaría así de este artículo segundo.

Consumir facilitar o distribuir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas incluso la dosis personal en el espacio público o lugares abiertos al público ubicados dentro del área

circundante a la institución o centro educativo de conformidad con el perímetro establecido en el artículo 84 de la presente ley y la reglamentación de la que habla el párrafo tercero del presente artículo.

Modifica esta proposición también el numeral tercero:

Multa general tipo cuatro, destrucción del bien, participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Modifica el numeral cuarto que quedaría así.

Multa general tipo cuatro, destrucción del bien, suspensión temporal de actividad, participación en programa comunitario de actividad pedagógica de convivencia.

Modifica el numeral sexto el cual quedaría así y aquí contiene también la proposición de Erwin Arias:

Multa general tipo cuatro, destrucción del bien, participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia en caso de reincidencia arresto por veinticuatro horas para mayores de edad, lo demás como está en el informe de ponencia para el artículo segundo.

Para el artículo cuarto también existen dos proposiciones. Una primera firmada por el Representante Carlos Ardila Espinoza que modifica el inciso primero el párrafo primero y el párrafo primero, dice así:

Artículo cuarto modifique el artículo 89 de la Ley 1098 de 2006 en los siguientes términos.

Artículo 89.

Funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, niñas y los adolescentes.

Sin perjuicio de las funciones atribuidas en otras leyes en relación con los derechos de los niños niñas y los adolescentes, la Policía Nacional en especial la Policía de Infancia y Adolescencia tendrán las siguientes funciones:

Ocho, adelantar labores de vigilancia a fin de controlar el porte de armas de fuego o cortopunzantes, bebidas embriagantes, pólvora, estupefacientes y material pornográfico por parte de los niños, niñas y adolescentes, así como de elementos que puedan atentar contra su integridad y proceder a su incautación para lo cual espacialmente en los parques públicos, deportivos, recreativos y áreas circundantes y centros educativos, podrán supervisar sistemas de cámaras de seguridad con reconocimiento biométrico facial para judicializar a los expendedores de drogas y proteger a nuestros jóvenes.

Y modifica el párrafo primero el cual quedará así:

El reconocimiento biométrico facial será aceptable como medio probatorio para imponer las medidas correctivas previstas en el Código

Nacional de Policía y Convivencia y/o en los procesos penales que se adelanten por delitos contra la salud pública previstos en el capítulo segundo del título 13 del Código Penal, sin embargo el reconocimiento biométrico facial, admitirá pruebas en contrario y deberá ajustarse a los requisitos legales y jurisprudenciales de certeza en la identificación e individualización del impuesto, lo demás como está en la ponencia.

Y la segunda proposición para este artículo cuarto firmada por la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, pide modificar el párrafo segundo, el párrafo tercero, de este artículo cuarto los cuales quedarían así.

Parágrafo Segundo:

El Ministerio del Interior a través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (Fonsecon) o quien haga sus veces de la mano con los entes territoriales gestionarán la instalación y mantenimiento de las cámaras de seguridad.

Y el párrafo Tercero quedaría así.

Parágrafo Tercero:

Se autoriza a los gobiernos municipales y departamentales para que en el plan operativo anual de inversiones (POAI), realice las correspondientes asignaciones presupuestales para la instalación y mantenimiento de las cámaras de seguridad, lo anterior sin perjuicio de que los municipios y departamentos accedan a los recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (Fonsecon) o quien haga sus veces según reglamentación que para ese propósito expida el Gobierno nacional.

Para el artículo quinto una proposición de la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut que pide modificar el artículo quinto en su inciso primero el cual quedará así:

Artículo quinto:

Los municipios, distritos y departamentos podrán crear entidades responsables de la administración, desarrollo, mantenimiento y apoyo de áreas circundantes a centros educativos y parques en especial atención al desarrollo de políticas de seguridad para parques, plazoletas y entornos de instituciones educativas de enseñanza preescolar, básica y media, para la cual deberán coordinar con las autoridades de policía esquemas de vigilancia a través de cámara de televisión que operen durante las veinticuatro horas del día, con el fin de evitar el expendio y consumo incluso de la dosis personal de las sustancias psicoactivas que hayan sido establecidas previamente como fiscalizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces y reglamentada por el concejo nacional de estupefacientes, lo demás queda como viene en el informe de ponencia para este artículo quinto.

Y hay un artículo nuevo presentado por el Representante Erwin Arias Betancur ponente del proyecto que pide adicionar un artículo nuevo.

Artículo nuevo.

Créanse las salas de consumo de drogas reguladas a cargo de las Secretarías de Salud y de Educación de cada municipio.

Parágrafo

Corresponderá al consejo nacional de estupefacientes realizar un mapeo de las zonas y comportamientos de consumo con el fin de reglamentar el establecimiento y operación de las salas de consumo de drogas reguladas en los lugares donde se requieran.

Firma, *Erwin Arias Betancur.*

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos dos, cuatro, cinco y un artículo nuevo para que si usted a bien lo tiene los someta a consideración de la plenaria como vienen en la ponencia más las proposiciones leídas por la secretaría general.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Si hay artículos nuevos entonces hay que leerlos para... ¿ya lo leyó? Ya leyó el artículo nuevo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se leyeron proposiciones para el artículo dos, cuatro, cinco y artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Me corrige secretario los artículos que voy a leer, en consideración los artículos uno, dos, cuatro, cinco, seis y el artículo nuevo con las proposiciones que acaba de leer el secretario y que son avaladas por el ponente...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Esto significa que solo quedaría el artículo tercero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración entonces este bloque de artículos, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para la votación porque recuerden que pidieron voto nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos uno y seis sin proposiciones como vienen en la ponencia,

dos, cuatro y cinco con proposiciones avaladas y un artículo nuevo avalado también, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancour:

Erwin Arias vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Erwin Arias vota sí, Rodrigo Lara... el doctor Lizcano vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erasmus Zuleta vota sí, el doctor Gabriel Santos vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luis Fernando Gómez vota sí, Álvaro Hernán Parada vota sí, Jhon Jairo Cárdenas vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila... ¿pudo votar doctor Carlos? Carlos Ardila vota sí.

Puede votar doctor Germán Blanco que está abierto el...

Doctor Félix Chica vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien secretario, cierre el...

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Irma Luz Herrera vota sí, la doctora Catalina vota sí, Catalina Ortiz.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, cierre el registro y anuncie el resultado señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 91 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el sí de 102 votos.

Por el no 7 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 7 votos.

Han sido aprobados los artículos uno, seis como vienen en la ponencia y los artículos dos, cuatro y cinco como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas y leídas y un artículo nuevo, señor Presidente hace falta el artículo tercero que tiene una proposición, dos

proposiciones una avalada y otra sin avalar, la no avalada dice lo siguiente.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 112/18
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 1 y 6 sin proposición; Artículos 2, 4 y 5 con proposiciones avaladas y artículo nuevo
Inicio de votación a las: 04/12/2018 06:42:59 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2018 06:45:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	91
	No	7
	No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2

	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solar-te	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álva-rez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Ro-sero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárde-nas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arbo-leda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Mar-telo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Res-trepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Monta-ña	Partido de la
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martí-nez	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vi-des	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia In-fante	Partido de la

	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rive-ra	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Verga-ra	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Rami-rez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Ro-dríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Ri-vas	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Maru-landa	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal He-rreira	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent

	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 112 de 2018**

Tema a votar: Bloque de artículos 1° y 6° sin proposición; artículos 2°, 4° y 5° con proposiciones avaladas y artículo nuevo.

Sesión Plenaria: martes 4 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Luis Fernando Gómez Betancurt	Caldas	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D.C.	Partido Mira	X	

Catalina Ortiz Lalinde	Valle	Alianza Verde	X	
------------------------	-------	---------------	---	--

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor leer la proposición no avalada.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición no avalada es presentada por el Representante Juan Carlos Lozada Vargas, pide modificar el artículo tercero, modifica el numeral séptimo y el párrafo segundo y adiciónese un nuevo numeral y un párrafo nuevo al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia en los siguientes términos.

Artículo 140:

Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

Trece: consumir, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas inclusive la dosis personal en el perímetro de centros educativos y deportivos de conformidad con el párrafo 5° del presente artículo.

Firma, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Está leída la proposición señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien secretario, entonces el autor de la proposición es el Representante Juan Carlos Lozada para que la sustente, no está en el recinto, entonces dejémosla como constancia, no hay quién sustente la proposición, entonces favor dejarla como constancia y leamos entonces la proposición del artículo tercero que sí está avalada por el ponente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente esta proposición firmada por el ponente el doctor Erwin Arias Betancur pide modificar el párrafo tercero...el numeral séptimo y el párrafo tercero de este artículo, lo demás quedaría como viene en el informe de ponencia.

Dice el numeral séptimo.

Multa general tipo tres, destrucción del bien.

Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia y remisión a los Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y servicios de farmacodependencia a que se refiere la Ley 1566 de 2012.

El párrafo tercero quedaría así:

Corresponde a los alcaldes la restricción y las expediciones previstas, perdón, la restricción y las excepciones previstas para el consumo de

sustancias psicoactivas en los lugares públicos los cuales además contarán con una delimitación visible para los ciudadanos del espacio restringido, dicha reglamentación deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Firma, *Erwin Arias Betancur*.

Ha sido leída la proposición señor presidente para el artículo tercero.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien secretario, entonces en consideración el artículo 3° con las proposiciones que acaba de leer el señor secretario y que son avaladas, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para la votación del artículo tercero con las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo tercero con la proposición avalada, pueden votar señores, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

Doctor Arias ponente vota sí, Ferro vota sí, Peinado vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida vota sí, el doctor Germán Blanco vota...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada...doctor Lozada vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo Cárdenas vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas vota sí

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Buenaventura León León vota sí, Erasmo Zuleta vota sí,

Gabriel Santos vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Garzón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el sí 79 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el sí de 89 votos.

Por el no 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 6 votos.

Ha sido aprobado...Jaime Felipe Lozada fue, sí ya está registrado Jaime Felipe Lozada, por favor rectifiquemos Jaime Felipe Lozada fue el voto que se registró, sí, correcto.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo tercero como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 112/18		
Número de votación	0006		
Nombre	Artículo 3		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 3 con proposición avalada		
Inicio de votación a las: 04/12/2018 06:49:21 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2018 06:50:45 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		79
	No		6
	No votado		0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
Fabián Díaz Plata	Partido Coali	
Julio César Triana Quintero	Partido Cam	
José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Dieta Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam	
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent	
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la	
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam	
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent	
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam	
Adriana Gómez Millán	Partido Liber	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR	
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent	
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la	
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent	
José Eliécer Salazar López	Partido de la	
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons	
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent	
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam	
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la	
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons	
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam	
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber	
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI	

Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No	
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Alban Urbano	Partido FAR
Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

‘0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 112 de 2018

Tema a votar: artículo 3° con proposición avalada

Sesión Plenaria: martes 4 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	

Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Buenaventura León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Hernan Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, terminado el articulado, entonces, título y la pregunta de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título dice lo siguiente:

Por medio de la cual se modifica el Código del Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico, un momentico colegas, tiene el uso de la palabra la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenas tardes, para informarles que quisiera dejar esta constancia, el consumo de bóxer ha venido aumentando en el país, especialmente en los menores de edad, y quisiera decirle a los ponentes que ya que este es un problema de salud pública, lo tengan en cuenta en este proyecto de ley, lo mismo que la restricción de venta de este producto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, yo debo celebrar hoy que esta lucha que tiene el Congreso de la República en contra de los bandidos que día a día quieren vender droga y acabar con el futuro y con el presente de nuestros jóvenes, hoy se hace realidad, es una lucha que debe ser el compromiso de cada una de las personas que estamos en este Congreso de la República, de cada uno de los mandatarios del país, es una lucha que une corazones pero, sobre todo, es una lucha que sin lugar a dudas va

a salvar la vida de por lo menos un niño, y cuando eso suceda esto habrá valido la pena, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante Irma Herrera.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, el partido político MIRA también ha acompañado este proyecto que busca básicamente prohibir el consumo de bebidas alcohólicas y de sustancias psicoactivas alrededor de las zonas de influencia, de lo más importante para nuestra sociedad que son los niños; por eso celebramos este proyecto y felicitamos también el avance que se ha dado hoy en Colombia en este aspecto, ya muchos países lo tienen, conocemos los casos exitosos de ciudades en Estados Unidos como New York, como Washington y como Houston que le han apostado a esta medida como una forma de proteger a los niños, a las niñas, a los adolescentes, en virtud también de que precisamente son ellos y sus derechos los que priman sobre cualquier otro derecho.

También nos complace saber que este proyecto de ley va a dotar de herramientas a la Policía, y por supuesto, con mayor énfasis a la Policía de Infancia y Adolescencia, en el entendido también de que al jíbaro hay que tratarlo duro, pero al consumidor hay que tratarlo como un tema de salud pública, por eso ratificamos el voto positivo del partido político MIRA, felicitamos a quienes han realizado este proyecto de ley, a quien ha hecho la ponencia y también a la Cámara de Representantes por aprobar este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante César Pachón.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, damos nuestro voto positivo, importante cuando uno dialoga con las juntas de acción comunal, siempre es una problemática que se encuentra generalizada en el país, pero yo sí invito al Congreso de la República a que sea coherente, ¿por qué?, porque hoy vemos a nuestros jóvenes marchando en las calles pidiendo recursos para la educación, lo cual el Congreso de la República y el Gobierno nacional los ha negado, pero al mismo tiempo no queremos que estén en las esquinas, en los parques y demás, sin hacer nada, pero ¿por qué negamos ese derecho a la educación y esos recursos?

Entonces, invito al Congreso de la República a que sea coherente si queremos que estos jóvenes no

estén en los parques, en las calles, en las esquinas, pues realmente garanticemos los derechos como el derecho a la educación.

También algo muy importante, hago un llamado a las autoridades, a la Fuerza Pública, yo creo que en muchas ciudades y pueblos de nuestro país las mismas autoridades saben dónde expenden las drogas, dónde y quiénes son, pero uno se pregunta muchas veces por qué cuando tienen esos cuerpos investigativos y toda esta gente tan profesional, por qué continúan las ollas o los expendios de alucinógenos o las personas que se dedican a esta actividad, entonces, ahí es donde hay que replantear, más fortaleza real con estos llamados códigos de policía con las normas, digamos, que tenemos y realmente replantear por qué se siguen expendiendo las drogas en las calles.

Y un tercer aspecto, a cualquier familia le puede pasar una situación de drogadicción en alguno de sus miembros, yo pertenezco a un programa y acompaño un programa acá en el centro de Bogotá que se llama *Dios en las Calles*, nosotros somos *Dios en las Calles* y estamos recuperando a muchas personas, y nos duele cómo encontramos las personas llevadas por las drogas y cualquier familia, no importa su estrato, puede llegar a, digamos, este hecho tan lesivo para la sociedad.

Entonces, invito a que haya más amor, más fraternidad, más educación y un mejor trato, no solamente a la fuerza, con la Fuerza Pública, como lo dijo Katherin Miranda acá, sino realmente con otras formas de educación que se puede llevar a la ciudadanía, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Presidente, básicamente decirle al país que este proyecto de ley no es nada distinto de lo que comprometió el Presidente Iván Duque, de prohibir la dosis personal, en este caso, obviamente limitada a lugares relacionados con la educación, pero ratifica, sin lugar a dudas, el compromiso que tiene el Gobierno nacional con prohibir la dosis personal, de tal manera que va en sintonía con lo ya firmado por el decreto del Presidente.

Y termino con lo siguiente Presidente, una recomendación a los ponentes para el tercer debate, sé que pasa a Senado y se lo manifestaba al Representante Erwin, y es la necesidad, los programas pedagógicos y comunitarios en este país como están previstos en el Código de Policía son un saludo a la bandera, infortunadamente no pude presentar una proposición aditiva, la habíamos discutido con el Representante, pero aquí necesitamos soluciones definitivas frente

al enfermo drogadicto o el enfermo alcohólico, en Colombia existen instituciones reconocidas mundialmente como lo son narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos que funcionan en otros países con una eficacia comprobada, por lo tanto, Representante Erwin y demás autores, les sugiero que para tercer debate se contemple al menos la posibilidad de incluir como actividad pedagógica y programa comunitario la asistencia a estos programas de recuperación que, reitero, tienen eficacia comprobada en el mundo entero, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra y última intervención para el título y pregunta, el Representante Luis Emilio Tovar.

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:

Bueno, Presidente, la verdad muy satisfecho, muy contento de ver cómo se está recuperando un espacio geográfico que debía pertenecer no solamente a la comunidad, sino también a esas personas que están en formación, y la verdad que con esta ley estamos también ganando unas herramientas o entregando una herramienta necesaria que, si bien es cierto, como lo decían los representantes que me antecedieron en la palabra algunos, que esa no es la solución definitiva, sí tenemos que empezar a tratar de reducir esa libertad que fue o ha sido malinterpretada y se ha convertido en un libertinaje con el tema de las drogas y con el tema del alcohol.

La verdad muy satisfecho porque estamos recuperando espacios públicos, estamos protegiendo a los niños, estamos protegiendo a los jóvenes, a los adolescentes, de un problema que adolece grave en nuestro país, aquí no hay que rasgarse las vestiduras si se castiga a uno, si se castiga al otro o no, se está recuperando un espacio que de verdad lo estábamos perdiendo y lo estamos recuperando para las personas, ya inició el Gobierno nacional con ese decreto donde ha sido muy benéfico para toda la comunidad, y también con esta ley creo que estamos aportando no solo un granito de arena, sino que estamos iniciando el camino para la recuperación de una juventud que de verdad está siendo bastante afectada por el tema de las drogas y el alcohol, sobre todo en espacios públicos al aire abierto sin ningún tipo de recato y de manera, de verdad, bastante libertina, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, se cierra la discusión para el título y la pregunta. Abra el registro señor Secretario para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor abrir el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, pueden votar señores Representantes.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El ponente, doctor Erwin Arias, vota SÍ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Tulio Lizcano vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángela Sánchez vota SÍ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erasmus Zuleta vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Betty Zorro vota SÍ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota SÍ, Víctor Ortiz vota SÍ, Irma Luz Herrera vota SÍ, Cristian Garcés vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 77 votos electrónicos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Triana vota... ya cerraron el registro doctor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

77 votos por el SÍ electrónicos y 10 votos manuales, para un total de 87 votos por el SÍ.

Por el NO 4 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta de este proyecto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 112/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 04/12/2018 07:02:06 p.m. Fin de votación a las: 04/12/2018 07:03:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	77
	No	4
	No votado	2

Resultados de grupo

Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	2

	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent	
Fabián Díaz Plata	Partido Coali	
Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent	
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam	
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent	
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la	
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian	
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la	
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam	
Hernando Guida Ponce	Partido de la	
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam	
Adriana Gómez Millán	Partido Liber	
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent	
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber	
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la	
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent	
José Eliécer Salazar López	Partido de la	
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons	
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent	
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam	
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la	
Élbert Díaz Lozano	Partido de la	
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons	
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam	
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber	
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons	
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI	
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons	
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber	
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent	
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber	
Buenaventura León León	Partido Cons	
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam	
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber	
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci	
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam	
John Jairo Hoyos García	Partido de la	
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber	
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian	
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent	
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber	
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent	

Óscar Leonardo Villamizar Mene- ses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
No votado	
José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

‘0025

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 112 de 2018

Tema a votar: Título y pregunta.

Sesión plenaria: Martes, 4 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscrip- ción	Partido	Votó	
			Sí	No
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Demo- crático	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radi- cal	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radi- cal	X	
Erasmio Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radi- cal	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Christian Munir Garcés Aljure	Valle	Centro demo- crático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, un proyecto que se le dio un buen debate, mucha participación, terminamos con el ponente porque no lo hemos escuchado. Doctor Erwin, tiene el uso de la palabra, claro que sí.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancour:

Muchas gracias señor Presidente, mil gracias a todos ustedes Representantes por el apoyo masivo a este proyecto de ley que es de origen parlamentario, que nuestra bancada Cambio Radical en cabeza además del Senador Rodrigo Lara Restrepo, hemos presentado este proyecto de ley con ese objetivo supremo de proteger los derechos de los niños como el patrimonio inmaterial de la humanidad, este proyecto tuvo ya su discusión en la Comisión Primera donde lo fuimos retroalimentando con el aporte de todos y ahora aquí en esta plenaria con el aporte y las proposiciones creo que se va muy bien organizado para Senado donde buscamos que tenga esa aprobación.

Y varias claridades, este proyecto de ley fue radicado el 23 de agosto del presente año, mucho antes del decreto presidencial que va en la misma materia, pero este proyecto de ley tiene un alcance más integral, buscamos que el consumidor siga siendo visto como el eslabón más débil, pero aún más débil los niños y niñas que son expuestos a ese efecto del consumidor, y el consumidor no puede ni criminalizarse, el consumidor no puede aislarse de la sociedad, por el contrario, este proyecto de ley, diferente al decreto, trae consigo una misión, que es vincular a la familia y a la sociedad en la protección suprema de ese menor, como lo consagra el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia.

No atenta contra la libertad del libre desarrollo de la personalidad por cuanto establece una línea roja en que determina que el uso, el porte y el consumo de la droga no puede darse en estos sitios específicos, así como se ha hecho con el cigarrillo que no puede consumirse en algunos lugares; así mismo, este proyecto le está generando un gran aporte a nuestra nación; pero además vamos a combatir el narcomenudeo, este fenómeno que se está tomando barrios, calles y ciudades, pueblos, veredas, los centros urbanos, pero también los lugares más apartados en el sector rural, está siendo invadido por los jíbaros que se han excusado en el porte de la dosis personal para ir a invadir, para ir a contaminar esos espacios que son diseñados para el uso, el disfrute de las familias.

Por eso, a Colombia este Congreso le está cumpliendo, y enviamos ese mensaje de que el derecho de los niños está por encima del derecho de los demás, pero además, que a partir de hoy buscamos que los entornos sean libres del uso, el porte y el consumo de sustancias psicoactivas

en nuestro país, pero además, recordamos que la Ley 1566 del 2012 ya estableció que este es un problema de salud pública, no podemos aislar al consumidor, hay que tratarlo de forma integral; el tratamiento integral está a cargo de las EPS y nuestro sistema de salud hoy es flojo en esta atención integral; los entes territoriales deben crear los centros de atención para las personas en situación de drogadicción y por eso esta ley, que esperamos que surja de este Congreso, va a generar una tratamiento y una mirada integral a este problema del consumo de sustancias psicoactivas en el país.

No queda si no agradecer, gracias a Dios por esta oportunidad de presentar este proyecto tan importante, a los equipos de trabajo que han hecho parte de esas proposiciones y a todos ustedes mil gracias, Dios los bendiga. Doctor Rodrigo Lara, Senador mil gracias por estar acompañando y ser autor de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Erwin Arias. Tiene el uso de la palabra, Senador Rodrigo Lara, autor de este importante proyecto.

Intervención del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, un saludo a la respetable Cámara de Representantes, un saludo al señor ponente, doctor Erwin Arias, y los también autores y a los demás autores de esta iniciativa parlamentaria. Quiero expresarles a todos mi gratitud por el debate, por la deliberación profunda, por las recomendaciones también que presentó, perdón, la plenaria, que sin lugar a dudas mejoran sustancialmente el texto de esta iniciativa legislativa.

Este es un proyecto que tiene un trasfondo profundamente liberal, nosotros no pretendemos de ninguna manera prohibir ni el porte ni el consumo de algo que en sí ha sido considerado por la Corte Constitucional como el ejercicio de una libertad fundamental, no obstante, este proyecto lo que busca es regular, regular el porte, regular el consumo y facilitar también el trabajo de las autoridades en contra de quienes narcotrafican y venden este tipo de sustancias a los menores de edad.

Es una regulación que permite una mejor convivencia, o mejor, permite la cohabitación entre los consumidores y los habitantes de nuestras ciudades; recordemos que los parques son en últimas, en una sociedad como la nuestra, tal vez el único lugar de esparcimiento que puede tener una familia para compartir un rato con sus hijos, es el único lugar en donde un adulto mayor puede salir a hacer ejercicio y no es justo que estas personas tengan que convivir con el consumo de drogas.

No obstante, no perseguimos al consumidor, no se criminaliza al consumidor, tendemos que esto es un problema de salud pública, lo que queremos es regular, mejorar la cohabitación y que la reacción justamente por parte de la sociedad en contra de los consumidores que son personas que tienen problemas no sea violenta ni discriminatoria: si el señor ha de consumir, está en un ejercicio de su libertad, deberá hacerlo en su casa, deberá hacerlo en el lugar en donde no estén los niños, como los parques o los entornos escolares.

Gracias honorables Representantes a la Cámara, de nuevo, por la aprobación de este proyecto, gracias doctor Erwin Arias autor, a los demás autores, doctor José Daniel López, doctor Triana, Julio César y a los demás por la importancia de deliberación y debate de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Senador. Bueno, señor Secretario damos por terminada la labor el día de hoy, muy juiciosos, un buen debate, se aprobaron cuatro proyectos, anuncie... ya terminamos, claro que sí, se levanta y se cita para mañana, quedamos, desde que se inició la sesión, para mañana a las 9 de la mañana, anuncie proyectos... ¡ah, ya se anunciaron, okey! Entonces levantamos, muy bien.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, damos los agradecimientos a todos los Representantes a la Cámara, a los señores de las barras y se levanta la sesión siendo las 7 y 12 de la noche. ¡Bendiciones para todos!

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0551-18
Bogotá D. C., 5 diciembre de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria diciembre 4 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 4 de diciembre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 027 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".

1. El doctor **JORGE ENRIQUE BENEDETTI**, Representante a la Cámara 1 folio.

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo lo mencionado
Daniel S.

15:14
5058

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se dé trámite de un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 027 DE 2017 CÁMARA** "por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".

Lo anterior ya que mi madre padece retinosis pigmentaria, lo que la hace ser calificada como una persona con discapacidad y, en consecuencia, entraría en el ámbito de aplicación del presente proyecto de ley, generando así un conflicto de interés.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0552-18
Bogotá D. C., diciembre 5 de 2018.

05 DIC 2018
15:45
5060

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de diciembre 4 de 2018

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 4 de diciembre de 2018, por:

1. El doctor **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**, Representante a la Cámara. 1 Folio.

Cordialmente,


NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Bogotá D.C, martes, 4 de diciembre de 2018.

Doctores
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Autorización de retiro de la Plenaria del día 4 de diciembre de 2018.

Respetados Vicepresidentes:

Comendidamente solicito a ustedes, se sirvan concederme autorización para retirarme de la plenaria que se está llevando a cabo el día de hoy, en atención a que tengo que retirarme a mi Despacho a cumplir asuntos propios de la actividad legislativa que desarrollo como Presidente de esta Corporación.

Cordialmente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

DIC. 04/2018

05 DIC 2018

SbSG 2.1-0550-18
Bogotá D. C., diciembre 5 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Aprobación Actas de Plenaria No. 003 y 005 De la Sesión Plenaria de diciembre 4 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión plenaria de la Corporación el día martes 4 de diciembre de 2018, así:

Acta No. 003 de agosto 01 de 2018. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 957 de 2018.
Acta No. 005 de agosto 15 de 2018. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 982 de 2018.

Por:

1. El doctor **ALFREDO DELUQUE**, Representante a la Cámara, 1 Folio;
2. El doctor **JORGE BENEDETTI**, Representante a la Cámara, 1 Folio;
3. La doctora **KAREN CURE**, Representante a la Cámara, 1 Folio;
4. El doctor **WILMER CARRILLO**, Representante a la Cámara, 1 Folio;

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

15145
5057

Bogotá D.C., 04 de Diciembre 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA- No aprobación de Acta de Plenaria No. 003 del 1 de agosto de 2018

Respetados Señores:

Por medio del presente dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación del Acta de Comisión de Plenaria No. 003 del 1 de agosto de 2018; toda vez que para la fecha en que se desarrolló la sesión me encontraba con excusa.

Atentamente,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

4-12-2018
4:06 pm
Jugon
055001

Bogotá, 4 de diciembre de 2018

Honorable Presidente
Alejandro Carlos Chacón
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Manifestación de Abstención

Señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 124 y 127 de la ley 5ª de 1992 le solicito me excuse de participar en la discusión y aprobación de las **ACTAS DE PLENARIA** que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2018.

Lo anterior ya que me posesioné como Representante del Departamento de Bolívar el día 31 de octubre de 2018 y, en consecuencia, no participé de las actividades de la plenaria desarrolladas de forma previa a dicha fecha. En ese sentido, se aplica lo indicado en el artículo 124 de la ley 5ª de 1992 que estipula "(e) Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión".

Someto a su autorización la presente manifestación.

Cordialmente,

JORGÉ ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante Departamento de Bolívar.

4-12-2018
3:55 pm
Jugon
055002

CONSTANCIA

Siendo las _____ dejo constancia de mi retiro del recinto de la Cámara de Representantes de la sesión plenaria del día de hoy 4 de diciembre de 2018 en el momento en el que se está considerando, votando y aprobando el Acta No. 003 de agosto 1 de 2018, en razón de que no asistí ese día a plenaria.

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara

4-12-2018
4:09 pm
Jugon
055003

Bogotá, 04 de diciembre de 2018

DOCTOR
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: CONSTANCIA APROBACIÓN ACTA N° 005

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dejar constancia de que no participaré en la votación del ACTA NO. 005 de agosto 15 de 2018, en la cual consta la intervención de los candidatos elegibles a ocupar el cargo de Contralor General de la República, lo anterior en razón a que en esa sesión presenté impedimento y este me fue aprobado por la plenaria.

Atentamente,

[Handwritten signature]
4-12-2018
4:12 PM
NORBEY

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Página 1 de 1
055004

SbSG 2.1-0548-18
Bogotá D. C., diciembre 5 de 2018.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de diciembre 4 de 2018

Respetado doctor Ávila

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las CONSTANCIAS radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 4 de diciembre de 2018, por:

1. El doctor JESUS MARIA ESPAÑA, Secretario Gral. Comisión Séptima, 2 Folios
2. El doctor JORGE MENDEZ, Representante a la Cámara, 1 Folio.
3. El doctor INTI RAUL ASPRILLA, Representante a la Cámara, 2 Folios.
4. La doctora DIANA MARCELA MORALES, Secretaria Gral. Comisión Sexta, 1 folio.
5. La doctora MARIA JOSE PIZARRO, Representante a la Cámara, 1 Folio
6. El doctor JUAN ESPINAL y otros, Representantes a la Cámara, 1 Folio.
7. El doctor NESTOR RICO, Representante a la Cámara. (Excusa como constancia, que se retira del recinto) 1 Folio.
8. La doctora ASTRID SANCHEZ MONTES, Representante a la Cámara, 2 Folios.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Comisión Séptima Constitucional Permanente
CSP-CS-1369-2018
Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2018

PARA: DOCTOR ERNESTO MACÍAS TOVAR
PRESIDENTE- H. SENADO DE LA REPÚBLICA
DOCTOR ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
PRESIDENTE- H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

DE: DR. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL – SESIONES CONJUNTAS
COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ASUNTO: SOLICITUD EXCUSAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES SÉPTIMAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR NO ASISTENCIA A SESIONES PLENARIAS DEL DÍA DE HOY 04 DE DICIEMBRE DE 2018

RAZÓN: CONCILIACIÓN DE PROPOSICIONES AL PROYECTO DE LEY 1008 DE 2018 SENADO, 252 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EL CUAL TIENE MENSAJE DE URGENCIA CON SESIONES CONJUNTAS RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA No. 2829 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 (CÁMARA) RESOLUCIÓN No. 115 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 (SENADO)

Señores Presidentes

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes (H. S. HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO - Presidente y H. R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE - Vicepresidente), muy respetuosamente se solicita se excuse de asistir a los Honorables Senadores y Honorables Representantes de las Comisiones Séptimas del Congreso de la República (ponentes para primer debate), a las Sesiones Plenarias de la tarde de hoy, martes 04 de diciembre de 2018, dado que se están estudiando las más de 40 proposiciones presentadas y conciliando el texto propuesto de la Ponencia para Primer Debate Senado, al PROYECTO DE LEY No. 198 DE 2018 SENADO, No. 252 DE 2018 CÁMARA, anunciado en el asunto, el cual tiene mensaje de urgencia, y será votado el día de mañana en horas de la mañana.

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-48 D.C. 10110
Teléfono: 3824264/60/69/72. Telefax: 3824265
comision7senado@congreso.gov.co www.congreso.gov.co/comision7senado@congreso.gov.co
comision7camara@congreso.gov.co www.congreso.gov.co/comision7camara@congreso.gov.co

054001

Comisión Séptima Constitucional Permanente

HONRABLES SENADORES: (Ponentes Primer Debate Senado)

ALVARO URIBE VÉLEZ – Ponente Coordinador
NADYA GEORGETTE BLEI SCAFF
CARLOS FERNANDO MOTQA SOLARTE
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
JOSE AULO POLO NARVAEZ
AYDEE LIZARAZO CUBILLOS
JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR
JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

HONRABLES REPRESENTANTES (Ponentes Primer Debate Cámara)

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinadora Ponente)
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
FABIAN DIAZ PLATA
JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO
NORMA HURTADO SANCHEZ
JHON ARLEY MURILLO BENITEZ


Con sentimientos de muy alta consideración y respeto,

Cordialmente,

[Handwritten signature]
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-48 D.C. 10110
Teléfono: 3824264/60/69/72. Telefax: 3824265
comision7senado@congreso.gov.co www.congreso.gov.co/comision7senado@congreso.gov.co
comision7camara@congreso.gov.co www.congreso.gov.co/comision7camara@congreso.gov.co

054002



Bogotá D. C., 4 de Diciembre de 2018

CONSTANCIA

Gracias señor Presidente.


Quiero expresar mi preocupación por las grandes cantidades de residuos hospitalarios que atentan contra el interés colectivo, derecho a la salud y la salubridad pública de los ciudadanos y residentes de la isla de San Andrés.

En atención de lo anterior, expreso mi apoyo a la Procuraduría General de la Nación, donde solicita al Tribunal Administrativo de San Andrés la adopción de medidas cautelares que mitiguen los daños ambientales que están causando los desechos del Hospital Clarence Lynd Newball Memorial.


Así las cosas, exhorto a las directivas del Hospital Clarence Lynd Newball Memorial empiecen con la operación que permita desactivar sus residuos, sin que afecte el medio ambiente.

De igual manera, exhorto a la Secretaría de Salud y la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para que evalúen, controlen y realicen un seguimiento a las actividades que implican la emisión de sustancias, sólidos y gaseosos a las aguas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos que puedan poner en peligro la vida de los residentes de la Isla.

Cordialmente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara - Partido Cambio Radical
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina

4-12-2018
3:53 pm
054803



Bogotá, 4 de diciembre de 2018

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 REPRESENTANTE CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.


Doctor
CARLOS ALEJANDRO CHACÓN
 Presidente
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

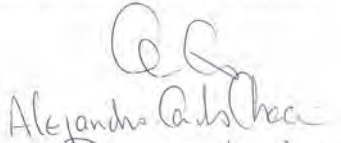
Asunto: Solicitud de permiso para ausentarse de la plenaria del día 4 de diciembre 2018.

Respetado Señor Presidente

Respetuosamente solicito permiso para ausentarme de la plenaria del día martes 4 de diciembre de 2018, en razón a que asistiré como panelista al lanzamiento del libro "Partidos Políticos en la Era Digital", evento al que me invitaron en mi calidad de Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Adjunto la invitación oficial.

Atentamente,


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Verde.


Alejandro Carlos Chacón
 Permiso Aceptado
 Presidencia

4-12-2018
4:08 pm
Inti R. A.
054804



Bogotá D.C., Noviembre 30 de 2018

Inti Asprilla
 Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Asunto: Invitación a comentar el lanzamiento del libro "Partidos Políticos en la Era Digital"

Apreciado Representante: Inti Asprilla

La Konrad Adenauer Stiftung y la Corporación SeamOS - Democracia Digital tienen el gusto de invitarle al lanzamiento de la publicación "Partidos Políticos en la Era Digital, conectando a la ciudadanía con la democracia" que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre de 6:00 pm a 8:00 pm en el auditorio del Museo Nacional de Colombia, Carrera 7 # 28-66, de Bogotá. Nos encantaría contar con su experiencia en política y su visión de los retos que tienen los partidos y movimientos políticos en Colombia, por esto lo queremos invitar a comentar el libro y a aportar al debate en un panel con otros políticos en ejercicio y expertos nacionales.

Esta publicación tiene como objetivo fortalecer a los partidos y movimientos políticos, así como al ejercicio de la representación en la era digital, mediante una propuesta de innovación y el ofrecimiento de una serie de metodologías adaptadas especialmente para que los partidos puedan ponerse al día y recuperar su rol central en la democracia.

Teniendo en cuenta la coyuntura electoral con la que iniciará el año 2019, hemos invitado al evento a miembros directivos de partidos y movimientos políticos, así como a congresistas congresales, coordinadores de juventudes, futuros candidatos a elecciones, sociedad civil, medios de comunicación y academia.

Será muy importante para nosotros contar su participación puesto que queremos dar a conocer de la mejor forma posible las propuestas digitales y analógicas que le permitan a los partidos políticos conectarse mejor con la ciudadanía y transformar la manera en que se hace política en Colombia.

Agradecemos la confirmación de su participación al correo sebastian.gustamian26@gmail.com, al número de teléfono (+57) 321915934 y/o escríbame al Whatsapp (+44) 7874 932296.

Cordialmente,


Sebastián Gustamian
 Coordinador de proyectos en innovación política
 Corporación SeamOS Democracia Digital - www.seamos.co

4-12-2018
3:53 pm
Inti R. A.
054805



Bogotá, 4 de diciembre de 2018

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Despacho

Respetado señor Presidente

Con toda atención solicito a Usted se sirva excusar a los HH. RR. MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, MILTON HUGO ANGULO VIVEROS, DIEGO PATINO AMARILES, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ Y LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, por su inasistencia a la sesión Plenaria de hoy 4 de diciembre de 2018, en razón a que como integrantes de la Subcomisión designada en sesión conjunta de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara realizada hoy 4 de diciembre de 2018, en el marco de la discusión del Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara 152 de 2018 Senado " **POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-, SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS, SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", están reunidos revisando la ponencia de la iniciativa a efectos de unificar criterios respecto de las propuestas de modificación presentadas al Proyecto, en atención al Mensaje de Urgencia allegado por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisión Sexta Constitucional Permanente

4-12-2018
3:53 pm
Inti R. A.
054806

PROPOSICIÓN

Convóquese la realización de una Audiencia Pública en el departamento de Chocó los días 29 y 30 de noviembre, sobre la crisis humanitaria en la región, la cual solicitamos cuente con transmisión en directo por el Canal de Congreso y por Señal Institucional.

La realización de esta visita de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes es fundamental para hacer más visible las problemáticas que están afectando a la población históricamente vulnerable en el departamento del Chocó, al igual que será un mejor movilizador de acciones tendientes a la superación de la grave crisis humanitaria.

El Departamento del Chocó ha presentado una iniciativa de construcción de paz como lo es el Acuerdo Humanitario Ya para el Chocó, que requiere de la apropiación institucional ya que con su implementación se lograría aliviar la vida de muchos colombianos y colombianas que padecen las acciones descritas arriba.

Invítese al representante del PNUD en Colombia, Dr. Pablo Ruiz, la coordinadora territorial del PNUD en Norte de Santander, Dra. Dalia Delgado y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Así mismo invítese a las organizaciones sociales, comunitarias, indígenas y campesinas de la región.

Cordialmente,

Maria José Pizarro Rodríguez
 MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

NO/LOP
4.507

ADMITE LA DEMOCRACIA 054807

PROPOSICIÓN

La bancada del Centro Democrático se permite manifestar que acompaña la propuesta hecha por el señor Defensor del Pueblo, y por el Gobierno del Presidente Ivan Duque, cuyo texto dice "la sociedad colombiana no quiere mas secuestros" .. y "la defensoria acompañará cualquier proceso de paz en Colombia, sobre la base de que el ELN o cualquier otro grupo que quiera entrar en un proceso de Paz, NO SECUESTRE y NO RECLUTE NIÑOS".

Por lo anterior, de la manera más respetuosa, invitamos a todos los honorables Representantes de esta corporación, para que sin distinción política acompañemos esta solicitud que consideramos fundamental para la construcción de una verdadera Paz.

De los Honorables Representantes

Juan Espinal *Óscar Eugenio*
Gustavo Corcoba *Marta Molano*
Hipólito Ruiz
Alfonso Martínez
Juan Ángel Jaramila
José Willy
Samuel Rojas

ADMITE LA DEMOCRACIA 054807

Astrid Sánchez Montes de Oca
 Representante Chocó

Bogotá, diciembre 4 de 2018

4-12-2018
14:28 PM

CONSTANCIA

El Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", permitió la creación de la cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda y contratos de leasing habitacional en el marco del programa FRECH NO VIS, mecanismo mediante el cual el Gobierno Nacional, a través del Fondo de Reserva para la Estabilización de Cartera Hipotecaria (FRECH), administrado por el Banco de la República, ofrecería coberturas de tasa de interés que facilitarían la financiación de vivienda urbana nueva NO VIS, a través de créditos otorgados por establecimientos de crédito, para la compra de vivienda y contratos de leasing habitacional, de acuerdo con la focalización, condiciones y términos establecidos.

Esta prerrogativa otorgada, ha beneficiado anualmente a cerca de 20.000 compradores de vivienda nueva de la clase media del país, impulsando al sector e impactado positivamente entre un 35% y 40% el mercado de vivienda, según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol). Ahora asalta una gran preocupación al no contar con un pronunciamiento formal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para conocer de primera mano si se girarán los recursos del 2019 y si este beneficio seguirá siendo una política de alivio e incentivo para la compra de vivienda nueva en el año 2020.

Cabe recordar que el sector de la construcción es uno de los que más empleos genera en el territorio nacional, por tanto, si se da la decisión de no continuar con este beneficio, se afectará de manera directa el crecimiento de este importante renglón de la economía del país, el cual para el primer trimestre de 2018 comier-

ADMITE LA DEMOCRACIA 054807

cializo 42.052 viviendas nuevas, una cifra negativa si se tiene en cuenta que en el primer trimestre de 2017 se vendieron 50.043 unidades.

Es así que ante la incertidumbre por la continuidad del subsidio, se pueden generar factores que debiliten la demanda y la oferta de vivienda en el país. Por lo descrito anteriormente solicito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mantener el subsidio de vivienda (FRECH NO VIS) para la vigencia 2019 y ampliarlo para la misma del 2020.

De otra parte, solicito a la cartera mencionada en cabeza de su Ministro, Alberto Carrasquilla Barreras, la emisión de un pronunciamiento oficial de si se mantendrá la asignación fiscal pertinente para el beneficio de tasa FRECH NO VIS, y de no ser así, se aporten los argumentos de carácter técnico que sustenten tal decisión.

Astrid Sánchez Montes de Oca
 ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
 Representante a la Cámara

ADMITE LA DEMOCRACIA 054807

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBHEY MARULANDA MUÑOZ